

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JUAN PABLO ALBERTON

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Silvio José Mazzarello, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificados" Exp. 73.666, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la Maipu N° 2.401 esquina Moreno 1.210/12 de la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe. Lote 200 de la Manzana "B", Dominio Tomo 318 P – Folio 03732 - N° 27442 del año 1973. Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 23 de Mayo del 2.018, diligenciado por el perito enajenador en carácter de oficial ad-hoc, dice que se encuentra ocupado por el señor Norberto Merati en carácter de inquilino junto al señor Obregon Claudio Alberto.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL 10 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10 HORAS, culminando EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10 HORAS y se establece el monto de la base en la suma pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 5 de junio del 2019 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100-027- 847480/4 cuyo CBU es 0140138327510084748040, abierta en el Banco provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 140.000.-). Fecha de adjudicación día 2 de Julio del 2019 a las 11 horas, en la sede del Juzgado Avenida Ricardo Balbín N° 1.753 – Piso 3° de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Deuda: Adeuda: Inmobiliario al 27-10-17 \$ 1.267,87.- Municipalidad al 8-6-18 Taza Urbana \$ 2.691,05, por Obras de Cloacas \$ 9.451,84, por Iluminación \$ 1.264,75. Exhibición día 28 de mayo del 2019 en el horario de 11 a 15 horas. En atención a lo aconsejado oportunamente por la Sindicatura, el silencio del Comité de Control y lo que resulta de las constancias de autos, con previa citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e exhibientes -en caso de que los hubiere- (Art. 569 CPCC), decretase la venta en pública subasta electrónica del inmueble cuyo certificado de dominio luce a fs. 165/166 y en el porcentaje del cien por ciento indiviso (100%) que le corresponde a la fallida Asociación Mutual de Supervisores Ferroviarios, por intermedio del Enajenador interviniente en autos Juan Pablo Alberton.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Judicial, y en los diarios "Arroba San Martín" del partido de Gral. San Martín y en el diario "El Litoral" de Santa Fe (arts. 208 de la ley 24522 y 574 CPCC) en la forma dispuesta por el art. 575 del código citado. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC y comisión del 3% al martillero a cargo del comprador con más aportes de ley (art. 261 2º parte de la Ley 24.522) todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación.- Asimismo, el Enajenador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPC y 69 ley 10.973). Hágase saber que para el caso de que el inmueble se encuentre ocupado por inquilino y el mismo resulte comprador en subasta, deberá continuar abonando el canon locativo estipulado hasta la efectiva toma de posesión. El desarrollo de la subasta electrónica, se llevara a cabo en las siguientes condiciones: 1) Sin perjuicio de la fecha propuesta por el Martillero interviniente, atendiendo a lo novedoso de esta modalidad y a los fines de un mejor cumplimiento, deberá el Auxiliar de Justicia proponer (con la conformidad de la Seccional del Registro General de Subastas) a esta Judicatura las fechas estipuladas para el inicio y finalización de la subasta y fecha para la suscripción del Acta de Adjudicación, todas ellas con la suficiente antelación y tiempo a efectos de cumplir cabalmente con los actos y plazos establecidos en el Código adjetivo y en la normativa de subastas electrónicas (arts. 562 5 parr. del CPCC y 28, 30, 35, 38 y cc. Ac. 3604). 2) Publíquese en el Portal de Subastas Electrónicas de la página WEB de la SCBA, más allá de los edictos ordenados anteriormente.- 3) Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts.6 a 20 del Ac.3604/12). Debiendo ello ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja (arts. 562 del CPCC y 21 a 24, Ac.3604/12).- 4) Para participar en esta subasta en particular, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta que a tal efecto se abra) la suma equivalente al 5% sobre el valor de la base de la subasta (el depósito se deberá efectivizar tres días hábiles antes a la fecha de inicio de la subasta), ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604.- Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura.- Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. 5) La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604). 6) Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604). 7) En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA. 8) Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del

remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (arts.579 del CPCC y 36 Ac.3604/12). También en el mismo plazo, la Seccional del RGSJ correspondiente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; a fin de evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art.585, CPCC.; art.37, Ac.3604/12). 9) Acta de adjudicación: La misma se celebrara en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12. En tal acto, el adjudicatario debera acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse). 10) Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art.585, CPCC; arts.21, 40, Ac.3604/12).- Hágase saber al Martillero que, a fines del libramiento de edictos, transcribáse la presente en forma íntegra y que el número de cuenta bancaria de autos deberá difundirse tanto en el edicto como en el portal de Subastas Judiciales Electrónicas. A efectos de comunicar la presente a la Seccional Departamental del Registro General de Subastas, expídanse copias certificadas de esta resolución, del certificado de dominio aludido y de aquellos instrumentos que integren el presente proceso (que a consideración del Auxiliar de Justicia sea necesario para su eficaz anoticiamiento). General San Martín, 8 de mayo de 2019. Fdo. Dr. Jorge Alberto, Secretario.

may. 14 v. may. 20

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber en los autos: "Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12726 c/ Benito Adriana Elizabeth y otro/a s/ Ejecucion Hipotecaria" Exp. 52.084, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en: calle 57 N° 2.025 de la localidad de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Cha-Qta. 226, manzana 226-a, Parcela 13-a. Matrícula N° (055) 211.029. Ocupado por Adriana Elizabeth Benito, en calidad de propietaria, Lautaro Veiga y Sofía Veiga junto a sus tres hijos menores de edad. Con la base de pesos tres millones quinientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis (\$ 3.591.666). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5% del valor obtenido en la subasta, debiéndose adicionar el 10% de aportes previsionales del profesional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 27/05/2019 en el horario de 10 a 11 hs. Iniciando la puja EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HS. y el 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HS. para su finalización. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 24 de junio de 2019, a las 9:00 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0005767/9 CBU: 0140114727205000576798 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT: 30-99913926-0, del 5% de la base (\$ 179.583,30), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso.

may. 15 v. may. 17

ANIBAL FERNANDO AMARELLE

POR 3 DÍAS - Por mandato de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, hace saber por Tres (3) días en los autos caratulados "Faraone Patricia Marcela C/ Vallespir Antonia sus Sucesores S/ Ejecucion Hipotecaria" Expte. LM 15998/2015 (Demandada, Antonia Vallespir L.C n° 109912) que el Martillero Público Anibal Fernando Amarelle, Cuit, 20-16677777-2, Colg. La Matanza n° 849, Rematará EL DÍA JUEVES 06 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 10:00 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros de La Matanza sito en calle Dr. Eizaguirre N° 1935/43 de San Justo, Bs. As; EL 100% de un Inmueble ubicado en la calle Acevedo n° 3.911, entre las de Ing. Huergo y Pozos de, Lomas del Mirador, Pdo. De La Matanza, Pcia. de Bs. Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Manzana: 319, Parc.: 2, Matrícula 131.172, Folio 498/49 Pdo. Matanza.- Deudas: Imp. Municipales padrón 36.837 \$ 106811,04 al 26/12/18; Arba Pda. 070-023026-0 Fs. 335/41 \$ 9868,40 al 27/08/18, AySA Fs. 349/50 \$ 14013,34 al 05/10/18.- S/ Mand. de Const. De fecha 09/04/2019 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Lucas Vachetta quien ocupa la planta baja junto con Gabriela Agüero y sus hijos menores de edad quien dice vivir allí en su carácter de heredero y en el dto. de planta alta lo ocupa la Sra. Mónica Figueroa y Ariel Vachetta.- Mas datos en Autos.- El bien se otorgará al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la Valuación fiscal actualizada al momento de la subasta, o sea que aquella a la fecha asciende a la suma de \$ 710.544,66 (Art. 566 Proc.), debiendo exigir al que resulte comprador el 10% del precio en carácter de seña; el 1, 2 % por sellado de boleto de compraventa (crf. art. 46 inc. b ap. 1 ley 14.333); el 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905); se establece la comisión del rematador en un 6%, más el porcentaje del IVA si corresponde, que abonarán por mitades el ejecutado y el comprador, este último a su vez, abonará el 10% sobre el valor de la comisión en concepto de aportes de ley (Conf. ley prov. N° 14085), deberá también constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la firma del boleto; de no hacerlo el comprador será apercibido aplicándose la norma del art. 41 del rito.- Al Contado, Dinero Efectivo Y Al Mejor Postor.- Visitar el día 05 de Junio del 2019 de 10 a 11 Hs. bajo responsabilidad de la parte demandada.- Se libera al adquirente de la subasta, de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos y hasta la entrega de la posesión del bien, de toda deuda anterior por impuestos tasas y contribuciones que afecte al Inmueble en cuestión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido.- El comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal San Justo en la cuenta de autos, pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que

se otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de éstos trámites le fueran imputable. - Por otra parte, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC).- El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Art. 581 CPC, o designar escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo; por ello, se desestimará cualquier propuesta de escribano dada por alguna de las partes que no sea elección del adquirente (Art. 1424 C.C.)- Exceptuándose las ejecuciones prendarias e hipotecarias cuando hayan sido pactadas por las partes (Art. 34 inc.5 Proc.)- Deberá, además, requerir a quien resulta comprador, la constitución de domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts.41 y 580 del Cód. Proc.)- San Justo, 9 de Mayo del 2019

mar. 16 v. mar. 20

ANDRÉS A. BRANDONI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 hace saber en autos "Agrazar Adrian Aníbal c/ Bertero Oscar Alfredo s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 818173, que el martillero Andrés A. Brandoni, Col. 6865. con domicilio en calle 54 N° 1159 ½, Tel. (221/15) 463-5187, correo electrónico andres@brandoni.com.ar, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a la subasta del 100% ad corpus, del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en 13 N° 274 Piso 1° Dpto. C, de la localidad y partido de La Plata, Nom cat: Circ. I, Sec. G, Mza. 558, Parc. 24, Subp. 4, Pda. 392234, Mat. 38182/4 (055). Títulos y deudas en autos. Ocupado, según mandamiento de constatación de fs. 202/203. Base \$ 588.688,67. Comenzando EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10 HS. y hasta EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10 HS. Visitas días 28 y 29 de mayo de 2019 de 16 hs. a 17 hs.- Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 29.434,43. Todos los depósitos se efectuaran en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la Cuenta 2050-0270963397/6, C.B.U. 0140114727205096339769, CUIT 30-99913926-0.- Comisión del Martillero 3% c/p más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. No procede compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario, escrituración y estado parcelario a cargo del comprador. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta.- La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Ofrece información de acceso público para todos los ciudadanos sobre bienes a subastar, permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/ 47 y 48 PB) o al RGSJ (45 N° 776) Tel 410-4400 int. 64501 ó 64502.- La Plata, 29 de marzo de 2019.-El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Judicial y diario El Día de La Plata. La Plata, 29 de marzo de 2019.- //f/ico que el edicto mandado a publicar es del siguiente tenor: "El Juzg. Civ. y Com. N° 1 hace saber en autos "Agrazar Adrian Aníbal c/ Bertero Oscar Alfredo S/ Cobro Ejecutivo", Expte. 818173, que el martillero Andrés A. Brandoni, Col. 6865. con domicilio en calle 54 N° 1159 ½, Tel. (221/15) 463-5187, correo electrónico andres@brandoni.com.ar, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a la subasta del 100% ad corpus, del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en 13 N° 274 Piso 1° Dpto. C, de la localidad y partido de La Plata, Nom cat: Circ. I, Sec. G, Mza. 558, Parc. 24, Subp. 4, Pda. 392234, Mat. 38182/4 (055). Títulos y deudas en autos. Ocupado, según mandamiento de constatación de fs. 202/203. Base \$ 588.688,67. Comenzando el día 10 de junio de 2019 a partir de las 10 hs. y hasta el día 25 de junio de 2019 a las 10 hs. Visitas días 28 y 29 de mayo de 2019 de 16 hs. a 17 hs.- Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 29.434,43. Todos los depósitos se efectuaran en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la Cuenta 2050-0270963397/6, C.B.U. 0140114727205096339769, CUIT 30-99913926-0.- Comisión del Martillero 3% c/p más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. No procede compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario, escrituración y estado parcelario a cargo del comprador. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta.- La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Ofrece información de acceso público para todos los ciudadanos sobre bienes a subastar, permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/ 47 y 48 PB) o al RGSJ (45 N° 776) Tel 410-4400 int. 64501 ó 64502.- La Plata, 29 de marzo de 2019.-"En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la sala de mi público despacho en la ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de agosto de 2019

may. 16 v. may. 20

MIGUEL ANGEL OPPIDO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. n° 13 Sec. Única Depto Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata hace saber que el Martillero Miguel Angel Oppido (reg. 1291) Telf. 0223-5364703, rematará EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 10,00 HS., y finalización día 13 de junio a las 10,00 hs., visitas al bien día 22/05/2019 de 10 a 11 Hs., en calle Bolívar 2948 Mar del Plata (Colegio de Martilleros) Automotor dominio ONE-117, marca Volkswagen, tipo Pick Up cabina doble modelo Saveiro 1.6 L.GP, motor Volkswagen CFZP16099 chasis 9BWL45UXGP015963, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base \$ 80.000,00. Depósito Garantía \$ 4.000,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente dentro del 5to. día de aprobado el remate descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 8%, más Aportes Previsionales 10% e IVA 21% (en caso de corresponder atendiendo a la condición frente al IVA del adquirente) todo a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de

firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 844698/4, CBU 01404238-2761028446984/1 La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Seccional Mar del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el deposito de garantía (5% del monto de la base de acuerdo a lo indicado) Asimismo se fija el día 19 de junio de 2019 a las 10,00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (con los comprobantes de los depósitos realizados), el Martillero y las partes si así lo desearan.

Autos: Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Del Prado Wolf Fernando s/ Ejec. Prendaria" Exp. 120541. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, 6 de mayo de 2019.

Nota El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Judicial de La Plata y Diario La Capital de Mar del Plata, como asimismo en el Portal de la página Web de la Suprema Corte de Justicia (Ac. 3604/12 SCBA), Mar del Plata, 6 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 17

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Gomez Claudia Viviana s/ Ejecucion Prendaria\ Expte. N° 14150/2015, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS finalizando la subasta EL 1° DE JULIO A LAS 09:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: VOLKSWAGEN Modelo: Voyage 1.6 L, Año 2010, Dominio JIL335 Chasis: 9BWDB05U1BT125328 Marca VOLKSWAGEN N°: CFZ065270. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular: equipo de GNC, según tacómetro registra 376.315km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo, las cubiertas son Firestone en estado regular, rueda de auxilio y criquet. Posee llave de encendido de motor. El motor funciona. La carrocería exterior se encuentra estado regular, con raspones y golpes en toda la carrocería. Los tapizados interiores se encuentran en buen estado, muy sucios. BASE: \$ 86.600. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 8508929 CBU 0140138327510085089290 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Depósito en Garantía: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de \$ 4.330 (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la Infrascripta (art. 562 del CPC). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: fijese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 17 del mes de julio de 2019 a las 9.00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y la martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de la seña (art. 38 Asc. 3604/12; art. 562 CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.-Deudas: Las deudas por patentes, municipales o provinciales (ARBA) que posea el automotor subastado serán soportadas por el adquirente en subasta. Exhibición: El automotor será exhibido los días 3 y 4 de junio de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario \La Voz de Gral. Sarmiento\ del Partido de San Miguel. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 20

CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de dos días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico S.R.L. (Quiebra) s/ Incidente Liquidacion de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) chasis con cabina Mercedes Benz Dominio RLK 849 en el estado en que se encuentra. Retiro y Traslado por cuenta del comprador. Exhibición 31 de mayo de 2019 de 10:00 hs a 11:00 Hs calle Tierra del Fuego N° 3840 de Bahía Blanca. Honorarios del Martillero 10 % mas aportes Ley 7014. Fecha de inicio 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:30 HS finaliza 4 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:30 HS. correspondiendo el monto de la base como primera oferta en la subasta, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial..(arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en Garantía. fijase como depósito en garantía la suma de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 551565/7, CBU

0140437527620655156577 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia del día 6 de agosto de 2019 a las 9:00 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Bahía Blanca, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 20

MATÍAS EZEQUIEL MARCHI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Sivagam S.A. C/ Ematec SRL S/Cobro Ejecutivo" Expte.nro: 19839/2009, hace saber que el Martillero Matías Ezequiel Marchi, (CUIT: 20-34559070-7), Colegiado N 2610, Dpto. Jud. Morón, Rematará al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en la Av. Rivadavia 17.927/31, de La Localidad de Morón, Pcia. de Bs. As., EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 AM En Punto, Ad-corpus y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el 100% del inmueble ubicado en la calle Moreno 3529 s/Cabrera y Australia, Matrícula Nro: 85593, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura Catastral: III; H; 461; 2, Antecedente Dominial: Nro.: 2336/72; Matanza-Zona V., Según mandamiento de constatación agregado en autos, (Fojas 515 A 521) se trata de un Galpón que se encuentra en regular estado de conservación, con techo de chapa, con portón de acceso para camiones también de chapa; posee también una oficina con acceso independiente en planta libre y un entresuelo con acceso por escalera. El mismo se encuentra deshabitado y libre de toda ocupación. Medidas y superficie 25.95 mde ancho x 43.30m de fondo, los que conforman un total de 1124.93m². Base \$ 5.675.805,20. quien resulte comprador deberá depositar el 20% en concepto de seña; el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38 inc. b de la Ley 7014), la comisión de 3,5%, a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 apartado IV Ley 10.973, T.O. Ley 14.085).- No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que en el mismo acto de la realización del remate, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente, (Art. 582 del CPCC) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. asimismo y conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir de la toma de posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art 580 del CPCC) y el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC; en el banco de la pcia. de bs. as. -sucursal Tribunales Morón- en una cuenta de autos y a la orden del tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Deudas: Municipal (fs 544) al 09/2018 \$ 312.505,71; Aysa. (fs 553) al 10/2018 \$ 21.402,12 y ARBA (fs 528) \$ 324.910,90 al 09/2018. Visitas días 18 y 19 de junio de 2019, de 15 a 16 hs. Bajo Responsabilidad del demandado. Morón, 10 mayo de 2019. Monica Liliana Preisz. Juez. Patricia Liliana Raggio Secretario.

may. 17 v. may. 21

CLAUDIO E. LINARDI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° CABA, comunica por dos días, en los autos "Sociedad Española de Beneficiencia S/ Quiebra S/ Inc. de Venta Av. Costanera Juan Lavalle S/N (UF 34, Tercer Piso) - San Bernardo Prov. Bs. As." Exp. 100344/2002/67, que el Martillero Claudio E. Linardi, CUIT 20-12632298-5, rematará EL 3 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10.30 HS. en la calle Jean Jaures N° 545 CABA, al contado y al mejor postor el 100% del inmueble de titularidad de la fallida (CUIT 30-54587609-0), Unidad Funcional N°34, piso 3°, dpto. 8, Edificio Atlántico N°XIII, calle Fray Mamerto Esquiú (esq. Av. Costanera 2196), Matrícula 6873/34, Circ. IV; Secc. RR, Mzna.13, Parc. 1-a, Subparc.34 del Municipio Urbano de la Costa, San Bernardo, Pcia. de Bs. As. Según constatación, consta de 3 ambientes: 2 dormitorios (uno al frente y otro al contrafrente). Living-comedor al frente con cerramiento. Cocina sin accesorios (cocina, pileta, muebles, calefón). Baño con accesorios completos en regular estado. Balcón corrido al frente con vista al mar. Unidad con signos de humedad, que habrían arreglados sin pintar. Estado regular. Desocupado Ad Corpus. Base: U\$S51.150,90. Seña: 30%; Comision: 3%; Arancel 0,25% (CSJN); Sellado de Ley que corresponda. El precio de venta (seña y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CP., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha designada para la subasta venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la Subasta a las 12 hs, en presencia del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el

desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verificatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado. Deudas: \$220.224,34 expensas al 03/04/2019 (periodo marzo 2019: \$1.575,00); Impuesto Municipal: \$72.903,04 al 26/09/2018 Exhibición: 27 y 28 de mayo de 2019 de 11.00 a 13.00hs. Tel. martillero: 011-6107-7718. Buenos Aires, 08 días del mes de mayo 2019. Fdo. Dra. Mariana Macedo Albornoz, Secretaria.

may. 17 v. may. 20

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, en los autos "Chiani Alejandro Enrique c/ Rossi Enrique Agustin s/ Prescripción adquisitiva larga" (Expte. LP-43944-2017) cita a los herederos de ROSSI ENRIQUE AGUSTÍN DNI 4.808571 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 235 s/n e/ 498 y 500 de la localidad de Abasto, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ: VIII, Secc: K, Qta:267, Parc:2, Partida Inmobiliaria 055-207355, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de turno (art. 681 del CPCC). La Plata, de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Azul – con asiento en Tandil-, Dr. José Alberto Moragas, me dirijo a Ud. en I.P.P. N° 01-01-002819-15/00 caratulada "Arce, Remigio Jorge s/ Estupro" (J.G. N° 9347), a efectos de solicitarle que en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar como edicto en forma gratuita en ese periódico por el término de cinco (5) días, la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Azul –con asiento en Tandil- cita a REMIGIO JORGE ARCE para que comparezca a este Juzgado, ubicado en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, en el plazo de cinco (5) días, a los fines de fijar nuevo domicilio en I.P.P. N° 01-01- 002819-15/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 303 y ss. del C.P.P.)". Jorge Luis Casanova, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CLAUDIO COLAMEO; JUAN PABLO RODRIGUEZ; JOSÉ LUIS SAMAJA y DARIÓ PEREZ en la causa N° 2765-C caratulada "Huanuco, Javier; Samaja, José Luis, Perez, Eduardo; Espinosa, Maximiliano; Lopez, Sebastián; Rojas, Matías; Colameo, Claudio; Perez, Darío y Rodriguez, Juan Pablo s/ infracción ley 11.929" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 21 de septiembre de 2018. Autos Y Vistos:...Considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a foja 1/vta., la cual da cuenta de un hecho acaecido el día 29 de julio de 2018 en la puerta de la cancha del Club Atlético Temperley ubicada en la intersección de las calles 9 de Julio y Dorrego, donde el Inspector Edgar Vaca Flor y el Teniente Primero José Aguirre, ambos numerarios de la Seccional Tercera de Lomas de Zamora, fueron alertados por personal del A.PRE.VI.DE. que en circunstancias en que estaban realizando un cacheo preventivo separaron a varios masculinos que se encontraban realizando disturbios en la vía pública, los cuales resultaron ser Huanuco Javier; Perez, Eduardo; Samaja, José Luis; Lopez, Sebastián; Espinosa, Maximiliano; Rojas, Matías; Colameo, Claudio; Perez, Darío y Rodriguez, Juan Pablo, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Edgar Vacaflor y José Aguirre, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 49 y 55 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreseer a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreseer a Huanuco Javier, D.N.I. N° 28.975.253, argentino, docente, soltero, nacido el día 28 de febrero de 1982, hijo de Hector Huanuco y de Olga Aguar, domiciliado en la calle Martín García N° 896 de Barracas de la C.A.B.A., Perez Eduardo, D.N.I. N° 39.230.155, argentino, empleado, soltero, nacido el día 29 de enero de 1996, hijo de Eduardo Perez y de Antonia Ibañez, domiciliado en la calle 132 N° 354 de la provincia de Jujuy, Samaja José Luis, D.N.I. N° 20.393.871, argentino, casado, nacido el día 10 de agosto de 1968, hijo de Ejidio Sajama y de Romina Martinez, domiciliado en la calle Bonorino y Castañares de la C.A.B.A., Lopez Sebastian, D.N.I. N° 28.646.180, argentino, albañil, soltero, nacido el día 11 de agosto de 1981, hijo de Mario Lopez y de Luisa Gutierrez, domiciliado en la calle Lote AP1 (Lote 9) del Barrio Tupac Amaru de la provincia de Jujuy, Espinosa Maximiliano, D.N.I. N°

34.613.071, argentino, empleado, soltero, nacido el día 17 de junio de 1989, hijo de Luis Espinosa y de Fabiana Murena, domiciliado en la calle Fraguero N° 1025 de Ciudadela, Rojas Matias, D.N.I. N° 33.718.001, argentino, operario, soltero, nacido el día 20 de abril de 1988, hijo de Roman Rojas y de Maria Romero, domiciliado en la calle Cabildo N° 1429 de Ciudadela partido de Tres de Febrero, Colameo Claudio, D.N.I. N° 29.670.553, argentino, empleado, soltero, nacido el día 28 de octubre de 1982, hijo de Alfredo Colameo y de Margarita Rocha, domiciliado en la calle Merced N° 2960 de Caceros de la C.A.B.A., Perez Dario, D.N.I. N° 39.185.579, argentino, empleado, soltero, nacido el día 18 de octubre de 1985, hijo de Dario Perez y de Claudia Varela, domiciliado en la calle Monoblock 10 acceso 48 3° M de Ciudadela partido de Tres de Febrero y Rodriguez Juan Pablo, D.N.I. N° 30.335.168, argentino, empleado, soltero, nacido el día 11 de junio de 1983, hijo de Amador Rodriguez y de Maria Alivero, domiciliado en la calle Serrano N° 2718 de Caceros de la C.A.B.A., en orden a la infracción a la ley 11.929. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otro auto: "/field, 7 de mayo de 2019. Notifíquese a los imputados Samaja, Colameo, Perez y Rodriguez, lo resuelto a fs. 54/57 por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 7 de mayo de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ARCE SANDRO, en la causa N° 1750-C (N° interno 1750-C) seguida al nombrado en orden a la infracción al art. 85 de la Ley 8031, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "/field, 6 de mayo de 2019. Autos Y Vistos: Esta causa N° 1750-C (nº interno 1750-C) del registro de este Juzgado caratulada "Arce, Sandro s/ Infracción art. 85 del Dec. Ley 8031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de octubre de 2004 por la cual se le imputa al presunto infractor la comisión de la falta tipificada en el artículo 85 de la ley 8031. Que a fs. 81 de la presente y con fecha 15 de febrero de 2005 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de Sandro Arce. Que habiéndose glosado los antecedentes del nombrado y resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Sandro Arce ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a su libertad ambulatoria respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluído [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo de Sandro Arce (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Sandro Arce, en orden a la infracción al art. 85 del Dec. Ley 8031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- III) Sobreser a Sandro Arce, de estado civil soltero, boliviano, ayudante de mecánica, hijo de Alejandro Arce Hulloa y de Vicenta Chavez, nacido el 10 de mayo de 1972, en Cochabamba, Bolivia, Cédula Boliviana N° 3.622.750, con domicilio en la calle Goya N° 75 Barrio Lamadrid Ingeniero Budge Lomas de Zamora, en virtud de lo resuelto en el acápite I. IV) Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora oficial y al nombrado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.".

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 562-15, Interno N°1209 caratulada "Cabañas Lucas Eduardo s/ Coacción Agravada por el uso de arma en concurso ideal con lesiones leves agravadas por el vinculo en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CABAÑA LUCAS EDUARDO la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de mayo de 2019. Autos y Vistos: I.- Por recibido el Incidente N° 1190 caratulado "Cabañas Lucas Eduardo s/ Ejecución de pena en causa N° 562/15 Int. N° 1209", proveniente del Juzgado de Ejecución Penal Deptal., atento su estado procesal, agréguese por cuerda a la causa principal. II.- Atento que el imputado Cabañas Lucas Eduardo no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$ 143), encontrándose debidamente notificado, conforme surge de las actuaciones obrantes a fs. 143/145, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción del Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Fabiana Moro en función de Juez Unipersonal, integrante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días, a ALTAMIRANO CARRERAS RICARDO GERMAN, en causa n° 0701-9938-17/2 seguida, en orden al delito de Robo Calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y revocar su excarcelación. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.). Dra. Lidia Fabiana Moro, Juez. Banfield, veinticuatro de abril de dos mil diecinueve Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ LEANDRO MANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 2-5922-18 (RI 7802/4), seguida al mismo en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 24 de abril de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Leandro Manuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-5922-18, seguida al nombrado en orden al delito de Portacion ilegal de arma de fuego de uso civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE CABRERA ZELACAYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-AV-2923-13 (n° interno 5408,) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe:"//field 29 de abril de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Cabrera Zelacaya Carlos Enrique por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo Auxiliar Letrado".

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JORGE RAUL ESPINOZA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 3545-16 caratulada "Espinoza Jorge Raul s/ Encubrimiento Calificado -8058-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 6 de mayo de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Jorge Raul Espinoza y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 238, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 240 citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez". Secretaria, 6 de Mayo de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SARDELLA ANDREA SOLEDAD, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 56997-15 (RI 7729/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de abril de 2019.- II. Sin perjuicio de ello y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 197, 230, 269 dispóngase la citación por edictos del encausado Sardella Andrea Soledad, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 56997-15 (RI 7729/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - En el proceso Penal N° 03-05-288-16 seguido a Peppe Juarez Gabriel Alejandro por Amenazas; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gaston Giles, Secretaría única del Dr. Jorge Martinez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Dolores,el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Por Ello: Argumentos expuestos, Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a PEPPE JUAREZ GABRIEL ALEJANDRO, argentino, D.N.I. N° 28.570.188, hijo de Martin Daniel y de Juarez Silvia Celestina, con domicilio en calle De la Vega entre Brugetti y Ulke de Dolores; en orden al delito de Amenazas (art. 149 bis del C.P.) por encontrarse extinguida la accion penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucion transcurridos Cinco Años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese.... Firmado Gastón E. Giles. Juez de Garantías Nro. 3 Deptal. "Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 68 del presente PP, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilios fijado por el imputado Gabriel Peppe Juarez, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Dr. Gaston Eduardo Giles Juez de Garantías N° 3.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría única, a cargo de la Dr. Roberto Carlos Veiss, en los autos "García Facundo Martín s/ quiebra (Expte., N° 6382/19)", hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. FACUNDO MARTIN GARCIA DNI N° 34.170.864, con domicilio en la calle Zapiola 2094, Castelar, Partido de Morón, Provincia Buenos Aires. Al que se le Ordena y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, en el plazo de tres días. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88, inc. 5to. L.C.). Síndico: Cdor. Mariano Sanchez, con domicilio en Sarmiento 848 piso 5 OF. C, de esta ciudad de Morón, donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (15/04/2019) hasta el 12 de junio de 2019, Lunes, Miércoles y Jueves en el horario de 15:00 a 18:00. Debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 12 de julio de 2019 y el 9 de septiembre de 2019, respectivamente. Morón, 3 de mayo de 2019. Claudia L. Portillo, Auxiliar Letrada.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en lacalle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MARIA BELEN GALINDO, con último domicilio en Chacabuco 2853, localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5443 que se le sigue por Usurpación de Propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: .San Isidro, 25 de Abril de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 166/168 y 169/172 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos María Belén Galindo y Luciano Guillermo Olivieri, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.- Fdo, Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 25 de abril de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en lacalle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a LUCIANO GUILLERMO OLIVIERI, con último domicilio en Berutti 530 localidad y Partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5443 que se le sigue por Usurpación de Propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: .San Isidro, 25 de Abril de 2019. - En atención a los informes policiales obrantes a fs. 166/168 y 169/172 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos María Belén Galindo y Luciano Guillermo Olivieri, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.- Fdo, Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 25 de abril de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a HERNAN MAXIMILIANO KURZ, con último domicilio en Alfonsina Storni 157, localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5233 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de Abril de 2019. - En atención al informe policial obrante a fs. 138/139 y lo informado a fs. 140 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Hernan Maximiliano Kurtz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.- Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 25 de abril de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JONATHAN MENDOZA, con último domicilio en Denunciado: Calle Juana de Arco Nro. 1585 Tigre Rincon De Milberg de la localidad de Texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4212, que se le sigue por Hurto, y Hurto Calificado en grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de mayo de 2019. //Isidro, 7 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 97, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos jonathan mendoza, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osore Soler, Secretario". Secretaría, 7 de mayo de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C.

Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS EZEQUIEL PERALTA, con último domicilio en Av. Rivadavia Nro. 85 de la Ciudad Autónoma de Bs As, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4242, que se le sigue por Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 6 de Mayo de 2019. - En atención al informe policial obrante a fs. 119, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Ezequiel Peralta, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 109. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 7 de mayo de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALAN DAVID MANZO, con último domicilio en UZAL 3012 de la localidad de Munro Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3979, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 7 de mayo de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 192/193 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alan David Manzo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 7 de mayo de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ARIEL GERMAN BARERO, argentino, albañil, apodado "el gordo", nacido el día 18 de enero de 1994, con DNI N° 37.911.375, con último domicilio en calle La Base y Aconquija del barrio "La Gloria" de Moreno, hijo de German Cleto Berero y de María Paula Talabera; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-170-2018 (7001), "Bareiro, Ariel German s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 3 de mayo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1705-2016 (6205), "Aguilera Vargas, Jhony s/ Usurpación de Propiedad Mediante Violencia y Clandestinidad y Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil en Concurso Real.": "///cedes, 17 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 350/351) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 373/374 vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 364 y 377/378 con más la constancia de fs. 362. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 380). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a AGUILERA VARGAS JHONY en orden a los delitos de usurpación de propiedad y tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil -en concurso real- y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 17 de Abril de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.". Mercedes, 3 de mayo de 2019. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemi Juarez, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Prato María Fabiana s/ Quiebra (Pequeño)" - Expte. MP-3922-2019 JCC11, con fecha 22 de febrero de 2019, se ha declarado la quiebra de MARIA FABIANA PRATO DNI 17.047.426 - C.U.I.L. N° 27-17047426-6 con domicilio en calle Florencio Sanchez N° 1625, Dpto 1, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, señalándose el día 06 de Agosto de 2019, como fecha límite hasta la cual los Acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos -y en archivo PDF/A norma ISO19005- ante el Síndico designado Contador Semacendi Gustavo Adolfo con domicilio en calle Formosa N° 2447 de Mar del Plata en el horario de 9:00 hs a 13 hs y de 15:00 hs a 18:30 hs (e-mail semacendi@gmail.com., Te 0221-15-5316270); fijase el día 18 de Septiembre de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 01 de noviembre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General; Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522 Mar del Plata de abril de 2019. Mar del Plata, abril de 2019.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GAMBINO GABRIELA en causa nro. 15511seguida a Guaymas Leandro Ezequiel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata 27 de febrero de 2019. Autos y Vistos:

Atento lo informado precedentemente por la Unidad Penal que aloja a Guaymas Leandro Ezequiel, córrase vista a la Defensa a los fines que estime pertinentes.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la Sra. Gambino Gabriela a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 6 de mayo de 2019 .- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima Gambino Gabriela, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO NAHUEL BARRIONUEVO, con último domicilio en la calle Uriarte 2452 - Localidad y Partido de San Fernando, Provincia De Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3960, que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 6 de mayo de 2019. - En atención al escrito del Sr. Defensor Oficial Hernan Rocha que antecede, cítese nuevamente al imputado Franco Nahuel Barrionuevo con las previsiones del ante último párrafo del art. 128 del C.P.P. Sin perjuicio de ello, cíteselo por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). -Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -"Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osos Soler - Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALDO MARGARITO MONTES, DNI N° 27.650.443, argentino, analfabeto, nacido el día 26 de mayo de 1979 en Castelli, provincia del Chaco, soltero, albañil, hijo de Alejandrino (f) y de Milagros Mendez (v), con último domicilio en calle Fructuoso Rivera entre Azteca y Mac Capaco de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3243-2018 (7585), "Montes, Aldo Margarito s/ Amenazas y daño en concurso real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Mercedes, 08 de mayo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1872 (I.P.P. N° 10-00-055780-18) seguida a Jhon Fernando Kcana Aparicio, por el delito de violación de domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a FERNANDO KCANA APARICIO, sin apodos, de nacionalidad peruana, de 26 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Chassaing N° 6804 de la localidad de Gonzalez Catán, La Matanza, nacido el día 9 de octubre de 1.992 en la ciudad de Lima, Perú, titular del D.N.I. N° 73.114.868, hijo de Fernando Kcana y de Miriam Aparicio, de ocupación empleado de un restaurant, instruido y habiendo cursado estudios secundarios completos con prontuario N° 1545769 de la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de esta provincia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 7 de Mayo de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Hernán Flavio Alarcón, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jhon Fernando Kcana Aparicio por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Mosca Mariano Adrian s/ Quiebra (pequeña)" Expte. LP 14799/2019, con fecha 19 de marzo de 2019 se ha decretado la quiebra de MARIANO ADRIAN MOSCA DNI 28.127.799, con domicilio en la calle 167 e/ 26 y 27 n° 2461 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Rosa Benilde Bizzarra con domicilio constituido en calle 49 n° 873 piso 1° "A" de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la

forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de junio de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 12 de julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de agosto de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de septiembre de 2019 y 20 de septiembre de 2019 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de octubre de 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9 de abril de 2019. Jorge F. Gross, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el Suscripto, hace saber que con fecha 05 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de la Sra. MORINIGO ESTHER AMALIA, DNI 12.491.184, con domicilio en la calle 64 N° 1912 e/133 y 134 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado Síndico a la Contadora Del Buono María Ines con domicilio en la calle 59 N.° 1381 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 11 N.° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 16:00 Hs., teléfono (0221) 424-4739 y 427-0511 hasta el día martes 02 de julio de 2019. Fijándose los días viernes 30 de agosto de 2019 y viernes 11 de noviembre de 2019, para la presentación por la Síndico de los informes individual y general.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 9 de mayo de 2019.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4160-15, I.P.P. N° 03-00-006453-14/00 seguida a "Demateis Leonel Ivan s/ Lesiones Culposas" de trámite porante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edictos por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a LEONEL IVAN DEMATEIS, D.N.I. N° 40.795.283, ultimo domicilio conocido calle Avda. Buenos Aires N° 1461 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 04 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al joven Leonel Ivan Demateis, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1997 en la ciudad de Villa Gesell, hijo de Carlos Alberto Demateis y de Mónica Inés Argüello, D.N.I. N° 40.795.283, domiciliado en calle Avda. Buenos Aires N° 1461 de Villa Gesell, en el marco de la I.P.P. N° 03-00-006453-14/00, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en la presente Carpeta de Causa N° 4160-15 en orden al delito de "Lesiones Culposas" en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, en rel. al 94 del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal del Joven en la forma de estilo, al Defensor Particular mediante cédula y al joven por oficio. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal". Seguidamente, transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 8 de mayo de 2019. Por recibida la I.P.P. N° 03-00-006453- 14/00, habiendo compulsada la misma, no emerge el actual domicilio del joven Demateis Leonel Ivan por lo que no resulta posible la notificación de la Resolución N° 313-19 obrante a fs. 26/27, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Devuélvase la I.P.P. de marras a la U.F.R.P.J. N° 1 Dptal., sirviendo el presente de atenta nota de remisión. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-007153-18/00, caratulada "Lerra, Juan Andrés y otros s/ Amenazas", notifica por este medio a PABLO ALEJANDRO SURMACZ por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Juan Andrés Lerra y Pablo Alejandro Surmacz, filiados en autos, por el delito de Amenazas, previsto y sancionado por el art. 149 bis del Código Penal, por no encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 del C.P.P. (art. 321, y 323 inc. 4 a contrario del C.P.P). II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Juan Andrés Lerra y Pablo Alejandro Surmacz, por el delito de Amenazas, previsto y sancionado por el art. 149 bis del Código Penal, y de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P., Elevar la presente causa a juicio. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente Elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación por ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.). Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los días del mes de mayo de año 2019.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a CLAUDIO GABRIEL WONNER CAMPILLAN, por el término de cinco días el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-720689-3 (nº interno 3296) seguida al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de febrero de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 720689 (nº interno 3296) del registro de este Juzgado y N° 3433/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Wonner Claudio Gabriel s/ Portación ilegal de Arma de uso civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de portación ilegal de arma de uso civil presuntamente ocurrido el día 31 de octubre de 2006 en Esteban Echeverría, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 8 de septiembre el año 2008, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 95 de la presente causa se decretó la rebeldía del imputado Wonner. Que a fs. 112/vta. el Sr. Fiscal,

Dr. Jorge Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 8 de septiembre de 2008 (fs. 54), y que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de fs. 100/106 y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires obrantes a fs. 110 y se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Wonner por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Wonner Claudio Gabriel ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Wonner Claudio Gabriel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Wonner Claudio Gabriel en la presente causa N° 720689 (n° interno 3296) que se le sigue en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Wonner Claudio Gabriel titular de D.N.I. N° 32.023.913, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 28 de diciembre de 1985, en Buenos Aires, chofer, hijo de Roberto Martín Wonner y de Ramona Margarita Campillan, domiciliado en calle Perú N°1010 entre Magallanes y San Fernando, 9 de abril, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1117827, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1233827 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield, 8 de mayo de 2019.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a KEVIN DAVID MARTÍNEZ, titular del D.N.I. N° 46.627.052 de nacionalidad argentina, nacido el 1° de marzo del año 1.999 en la localidad de Avellaneda, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 1° piso de la ciudad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 17.997/1. Para mayor recaudo, se transcribe el decisorio que así lo ordena: " Lomas de Zamora, 8 de mayo de 2.019...II- Teniendo en cuenta lo informado por la Defensa a fs. 363, y en razón de ignorarse el domicilio y el paradero de Kevin David Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, cítese y emplázase al mencionado para que en 5 (cinco) días comparezca ante esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita... Fdo: Isabel Ación- Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 9 días del mes de mayo de 2.019.

may. 14 v. may. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2043-2018 - 6939, caratulada: "Coronel Enzo Matias s/ Hurto Calificado en Moreno - B-", se notifica al nombrado ENZO MATIAS CORONEL, de la siguiente resolución: "...//cedes, 7 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, mayo de 2019.

may. 15 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RICARDO JORGE SANSANO, argentino, DNI N° 31.570.512, de 35 años de edad, nacido el día 10 de noviembre de 1983 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, soltero, jardinero, hijo de Salvador Sarsano (f) y de Goya Romero (f), con último domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 1853 de Merlo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3265-2018 (7591), "Sarsano, Ricardo Jorge s/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 9 de mayo de 2019. Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1937-2018 - 6922, caratulada: "Gonzalvez Chara Jose s/ Lesiones Leves Agravadas en Concurso Real con Amenazas En Moreno -B-", se notifica al nombrado JOSE GONZALVEZ CHARA, de la siguiente resolución: "...//cedes, 09 de Mayo de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y

atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 1º, a fs. 82, notifíquese al imputado Gonzalvez Chara por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 69. Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, mayo de 2019.
may. 15 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. JULIA ANTONELLA NIEVAS, madre de la víctima T.T.F, con último domicilio en calle Curie N° 7443 de la Localidad de Mar del Plata, en causa nro. 15644 seguida a Fiego Daniel Edgardo por el delito de abuso sexual calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 19 de marzo de 2019.-Autos y Vistos: Atento lo informado por parte de la Seccional 7º respecto de la Sra. Julia Antonella Nievas, madre de la víctima T.T.F, líbrese oficio a la mencionada seccional a los fines de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulan en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-Asimismo, hágase saber al titular de la citada dependencia que deberán arbitrarse las medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal al nombrado con la debida antelación a la audiencia fijada, requiriéndose asimismo se concurra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente a Julia Antonella Nievas, en razón de no ser legalmente válida la notificación a un familiar o a un tercero.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la Sra. Julia Antonella Nievas, madre de la víctima T.T.F, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARCELA FERNANDA CANTO, víctima de autos, con último domicilio en calle Lebenshon N° 5932 de la Localidad de Mar del Plata, en causa nro. 15773 seguida a Alegria Romano Luis Alejandro por el delito de hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de Febrero de 2019... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulan en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 9 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la Sra. Marcela Fernanda Canto, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-03-5033-18/00 seguida a FÉLIX LEÓN DÍAZ, boliviano, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 95.329.717, nacido el 16 de mayo de 1972; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 29 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) sobreseer totalmente a Félix León Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho constitutivo del delito de abuso sexual previsto y penado por el art. 119 primer párrafo del Código Penal. (arts. 321, 322, 323 inciso 5º, y 324 del Código Procesal Penal, y art. 34 inciso 1º del C. Penal)...". Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00- 026558-11 caratulada "Albo Sanchez, Julián Augusto s/ Estafa", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto dictado por los Señores Jueces de la Sala del Tribunal Superior que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "/// Plata, 8 de marzo de 2019. Y Vistos:.... Considerando:.... Por ello, el Tribunal Resuelve: I.- Rechazar el recurso de apelación deducido por los Señores Defensores y Confirmar el auto de fs. 855-867 que no hace lugar al sobreseimiento solicitado en favor de JULIÁN ALBO SANCHEZ y eleva a juicio a esta I.P.P. N° 06-00-026558-11 seguida por el delito de estafa continuada en los términos del artículo 172 en relación al 63, ambos del Código Penal. II.- Tener presente la cuestión federal planteada. Regístrese, notifíquese al Fiscal de Cámaras y devuélvase a la instancia encomendando el diligenciamiento de las notificaciones pendientes. Fdo. Dres. Raúl Dalto y María Silvia Oyhamburu. Jueces de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Sala I-. Sandra Graciela Antonini, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 n° 323, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Monaco Roberto Hector s/Quiebra (Pequeña) Expte. n° 54671, comunica que con fecha 22/03/2019 se ha decretado la Quiebra del Sr. MONACO ROBERTO HECTOR, argentino, DNI 21.096.058, CUIL 23-21096058-9, con domicilio real en calle 541 n° 504 de la ciudad de Quequen, Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designado CPN José Luis Fittipaldi, con domicilio en calle 66 n° 3036 de Necochea, mail: estudiofittipaldi@speedy.com.ar, Teléfono 02262-426218, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 29/05/2019, los días de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. El vencimiento para la presentación del Informe Individual es el día 21/08/2019 y para la presentación del Informe General el día 06/11/2019. Necochea, 26 de abril de 2019. Dr. Nestor E. Gallina - Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 n° 323, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Quevedo, María Barbara s/Quiebra (Pequeña) Expte. n° 53939, comunica que con fecha 26/12/2018 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARÍA BARBARA QUEVEDO, argentina, DNI: 33.943.802, CUIL: 27-33943802-7, con domicilio real en calle 106 n° 2712 de Necochea, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designado CPN José Luis Fittipaldi, con domicilio en calle 66 n° 3036 de Necochea, mail: estudiofittipaldi@speedy.com.ar, Teléfono 02262-426218, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 29/05/2019, los días de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. El vencimiento para la presentación del Informe Individual es el día 21/08/2019 y para la presentación del Informe General el día 06/11/2019. Necochea, 26 de marzo de 2019. Dr. Nestor E. Gallina, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CLAUDIO MENDEZ para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba nro. 34, 3er. Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo percibimiento de declararse rebelde y ordenarse su detención". Como recaudo transcribo el auto que ordenó la citada publicación: "Bahía Blanca, 2 de mayo de 2019. Teniendo en cuenta que del informe policial de fs. 10, resulta que Claudio Mendez se ha ausentado del domicilio fijado en autos de Calle Fragata Sarmiento Nro 1957 de Bahía Blanca, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo; que se ha corrido vista a su defensa, mas se informa no haberse podido dar con su paradero. En razón de ello, de conformidad con lo que disponen los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal - Ley 11.922 - cíteselo por edicto, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Doctor Casas - Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 2.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - En causa n° 3088/00 (sorteo n 2487-2018) seguida a "Edreira, María de los Ángeles s/ suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en el interior de un establecimiento de detención, en grado de tentativa, en Marcos Paz.", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal n° 4 del departamento Judicial Mercedes integrado unipersonalmente por la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar María De Los Ángeles Edreira, del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, de mayo de 2019. Por recibida, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Fiscal de Juicio, y previo a resolver, cítese a MARÍA DE LOS ÁNGELES EDREIRA para que comparezca a la audiencia del día 28 de mayo, a las 09:00 horas, a los mismos fines que la fijada a fs. 109, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de no hacerlo, a cuyo fin líbrense los edictos (art. 129 CPP). Notifíquese a las partes."

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MOISES SORIA VARGAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 642686-7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Se notifica al encausado Moises Soria Vargas, por el término de cinco días, de la resolución que a continuación se transcribe: "17 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 642686-7, que se siguieran a Soria Vargas Moises, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 400/402, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (0). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 74 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Moises Soria Vargas, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 5 de diciembre de 2005 en la localidad de Ingeniero Budge, Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Moises Soria Vargas de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 642686-7, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Dr. Roberto A. W. Lugones, Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada. Secretaría, 10 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Supermercados Planeta S.A. s/ Concurso Preventivo - Pequeño"

Expte: 35.711, con fecha 2 de mayo del 2019, fue declarada la Conversión en Concurso Preventivo, de la firma SUPERMERCADOS PLANETA S.A con domicilio en calle Alsina y Av. Rivadavia de la ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, con CUIT Nro. 30-56645017-4, dejando sin efecto, en consecuencia, la sentencia de quiebra dictada en autos con fecha 26 de marzo del 2019. Se hace saber que se ha dispuesto la continuación del Síndico designado contador Omar Horacio Potenar, domicilio en la calle Pellegrini 125, Dpto. A, Piso P.B., de Tres Arroyos. Se ha resuelto fijar plazo hasta el día 10 de Junio del 2019, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado.- Fijar plazo hasta el día 9 del mes de agosto del año 2019 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día 20 de septiembre del año 2019, para que presente el Informe General, el día 6 de marzo del año 2020 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el día 16 de marzo del año 2020. Tres Arroyos, 10 del mes de mayo del año 2019. Hernando Ballatore, Secretario Civil y Comercial Nro. 1. Dr. Hernando Ballatore, Secretario Civil y Comercial Nro. 1.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-000712-19/00 seguida a RUBÉN ENRIQUE PEREZ MATAMOROS por el delito Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de ue proceda publicar edicto a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Moreno N° 3.913 Depto. 1° "B" de la localidad de Libertador San Martín, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de marzo de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: 1º) No hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el Dr. Paul Orellano... Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias, Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de mayo de 2019. Atento lo que surge de la notificación de Rubén Enrique Perez Matamoros en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de lo resuelto por este Juzgado, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En la causa N° 18.322 I.P.P. n° PP-03-02-001202-10/00, seguida a YONATAN GABRIEL SOMBRA por el delito de Robo en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 40 entre Costanera y calle 2 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 9 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Yonatan Gabriel Sombra, argentino, DNI. nro. 34.823.022, nacido el 26 de enero de 1989 en Mar del Plata, hijo de Ricardo Gabriel y de Cristina Ojeda, con último domicilio conocido en calle 40 e/ Costanera y calle 2 de Santa Teresita en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y42 del Código penal, declarando la extinción de la acción penal por el irrazonable transcurso del tiempo. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos. Notifíquese, haciéndolo al imputado a través del boletín oficial habida cuenta desconocerse su actual domicilio. Dra. Laura Inés Elias, Juez de Garantías n° 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretaria.

may. 16 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría única, de San Martín cita y emplaza a los herederos de DELIA ÚRSULA MARANGHELLO, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Beltrán Neiro, Facundo c/ Maranghello, Delia Ursula s/ Ejecución honorarios", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial que por sorteo corresponda para que los represente en el juicio. General San Martín, 15 de febrero de 2019. Dr. Alberto Jorge, Secretario.

may. 16 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christiansebastián Gasquet, notifica a SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, en causa N° PP-03-01-000529-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Chascomús, a los 19 de marzo de 2019, siendo las 14.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Garantías n° 5 del Dpto. Judicial Dolores, con sede en la ciudad de Chascomús, constituido el suscripto y Auxiliar Letrado, en las presentes actuaciones, IPP N° PP-03-01-000529-19/00. Resuelvo: I) Condenar a Sergio Daniel Rodriguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que le fuera formalmente imputado y materia de indagación. Rigen los Arts. 210, 308, 371, 373, 376 y 399 del CPP. Siguiendo con el orden que establece el Art. 375 del CPP en cuanto a la calificación legal sustentada es la de desobediencia, de conformidad con el Art. 239 del CP. En virtud de ello, declaro a Sergio Daniel Rodriguez autor penalmente responsable del hecho antes indicado. Teniendo en cuenta las circunstancias de comisión del hecho, la escala penal punible aplicable al caso, la impresión causada por el imputado (arts. 40 y 41 del CP), los antecedentes acompañados y la pena pedida por el representante del Ministerio Público Fiscal, que limita la potestad al juzgador, concluyo en que resulta justo y adecuado imponerle la pena de veinte (20) días de efectivo cumplimiento, pena que se tiene por compurgada en atención a los días que el Sr. Rodríguez permaneció detenido en la Comisaría Local, y las costas del proceso. Rigen los Arts. 5, 24, 29 inc. tercero, 40, 41, 45, 239del CP, y 284, 371, 375, 395, 396, 398, 399 y concordantes del CPP. En este estado de cosas, S.S. dispone practicar el cómputo de ley por Secretaría, dejando el Actuario constancia que Sergio Daniel Rodríguez fue aprehendido el día 21 de febrero de 2019, conforme se desprende del acta de fojas 1, permaneciendo en igual situación hasta el día 12 de marzo de 2019. Que conforme surge de la sentencia recaída en esta audiencia, el mismo fue condenado a la pena de 20 días de efectivo cumplimiento, a los fines registrales normados en el artículo 51, inciso primero del Código Penal, la caducidad operará el día 12 de marzo de 2029. Que la costas y gastos del proceso ascienden a la suma de \$ 307. Posteriormente, S.S. resuelve aprobar el cómputo practicado por el Actuario y notificar el mismo de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código de Procedimiento Penal". Christian Sebastián Gasquet, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 8 de mayo de 2019. Atento lo informado a fojas 98, notifíquese a Sergio Daniel Rodriguez de la resolución

de fojas 93/95, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

may. 16 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a la demandada ABATE JUAN CUIT n° 20-15209036-7 y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que dentro del término de tres días comparezca en autos caratulados: Municipalidad de La Costa c/ Abate Juan s/ Apremio (Expte 41.494), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, de de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Fabiana Moro, Vicepresidente del Tribunal - Oral - en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, bajo ejercicio unipersonal, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a FORMENTO ESPINDOLA CARLOS GABRIEL -titular del DNI n° 38.301.382, nacido el día 22 de agosto del año 1991 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires-, en causa n° 0704-16531-18/2, seguida al nombrado en orden a la presunta comisión del delito de Robo Agravado por el empleo de arma, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho; todo ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.). Dra. Lidia Fabiana Moro, Juez. Ante mi: Martina Liendro, Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Me dirijo a Ud. el presente en los autos caratulados "CREMONINI PABLO SALVADOR Y OTRO/A C/ GRUPO IREKIA S.A. s/ sociedades - acciones derivadas de la ley de", expediente número MP - 6064 - 2019, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, a mi cargo, situado en la calle Corrientes 2395 de la ciudad de Mar del Plata, a fin de que proceda a publicar el siguiente Edicto, por cinco (5) días, con carácter urgente:

GRUPO IREKIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria judicial.

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1° convocatoria a los accionistas de Grupo Irekia Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de junio de 2019, a las 9:00 horas, en la sede de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. del Dpto. Jud. de Mar del Plata, sita en la calle Corrientes esq. Falucho, subsuelo, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30.09.2016, 30.09.2017 y 30.09.2018.
3. Designación de autoridades sociales.
4. Responsabilidad del Directorio, años 2015 hasta su reemplazo.
5. Decisión sobre promoción de acciones societarias resarcitorias y criminales contra socios y directivos involucrados en actos reñidos contra normas legales de tal tipología.
6. Auditoría externa de la actividad de la socia Gabriela V. Millán y su madre y Presidente del Directorio, señora Ana M. Súnjar: determinación de la afectación a la firma, a su patrimonio, actividad y objeto; incumplimiento de normas estatutarias y legales; responsabilidades consecuentes".

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Acha 163, Piso 6 Depto. 1, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As."

El auto que dispuso esta medida es el siguiente: "Mar del Plata 23 de abril de 2019..... Resuelvo: 3.- Ordenar el libramiento de oficios a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto "c" del considerando "IV" – publicidad- Regístrese. Fernando Jose Mendez Acosta. Juez Civil y Comercial.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ERNESTO CERDA PARRA con último domicilio en Chiclana 2929 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4225, que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 13 de Mayo de 2019.-En atención al informe policial obrante a fs. 267 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Ernesto Cerda Parra, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 13 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 22

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/ Plan Óvalo S.A.. s/ Repetición de Sumas de Dinero" Expte. n° MP-5604-2018, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 (cuatro) Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, ha dictado la sig. Res. "Mar del Plata, 24 de abril de 2019.-Por devuelto de la Fiscalía. De conformidad a lo requerido en el escrito de demanda, la naturaleza de la cuestión debatida y los alcances del pronunciamiento definitivo a ser dictado, con anterioridad a disponer la sustanciación del proceso con los accionados, se ordena publicar edictos por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133, mediante los cuales se deberá: a) anotar del

inicio de las presentes actuaciones y de su objeto; b) invitar a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133). Fdo. Dr. Raul Eduardo Garros. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, de mayo de 2019

may. 16 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. KAREN CARLA ROMERO, SUSANA CALDERON con último domicilio conocido en calle Colombia N° 1091 de la localidad de Mar del Plata, Romina Marisol Rios con último domicilio conocido en la calle Belgrano N° 8866 de la localidad de Mar del Plata, al Sr. Jose Alberto Perez, con último domicilio conocido en la calle Daireaux (ex 206) N° 2340 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 14878 seguida a Lagun Diego Nahuel por el delito de Robo Cuadruplemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Apruebase el cómputo que antecede fijando el vencimiento de la pena unica de cinco años y seis meses de prision de efectivo cumplimiento respecto del penado Lagun Diego Nahuel, para el dia veintiseis de diciembre del dos mil veinte (26-12-2020). Notifíquese a las partes (art. 500 CPP).-Asimismo, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por las Seccionales respecto de la notificación de las victimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GESTORIA GRUPO FRIMON, con último domicilio en calle Rivadavia n° 2671, 5to "C", en causa nro. 15492 seguida a Lopez Carlos Daniel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 22 de abril de 2019. - I. Habiéndose efectivizado la detención del causante Lopez Carlos Daniel, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, dejese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y ctes. C.P.P., para el día 13/05/2019 a las 09.30 horas. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantias en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."., haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-II. Téngase presente que se ha notificado a la víctima de autos, en el legajo de control de ejecución nro 15491. III. Por último, pase a despacho a los fines de prácticas el correspondiente cómputo de pena. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez" y, "/////del Plata, 07 de mayo de 2019. Autos y Vistos: atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Lopez Carlos Daniel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2. Practíquese por Secretaría cómputo de pena en relación al causante.- 3. Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 4. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 5. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-6. Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 7. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su

silencio como expresión de no desear ser informada. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. " Y, "///del Plata, 10 de mayo de 2019.- Atento lo informado por la autoridad policial en las actuaciones que antecede, y ante la proximidad de la audiencia fijada, notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1952 caratulada Pan Pablo Guillermo, s/ Tenencia simple de estupefacientes y suministro gratuito simple de estupefacientes en grado de tentativa a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado PABLO GUILLERMO PAN titular del DNI 24.829.539, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 21 de febrero de 2019. Atento lo que surge de la presente causa a fs. 166, 167, 175 y lo informado a fs 178 por la Dra Andrea Fabiana Martín - Secretaría de la Unidad de Defensa Nro 6 Departamental, siendo que el Sr. Pan Pablo Guillermo no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese. María Laura Pinto de Almeida Castro".

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS- En relación a la Causa 5871-17, IPP N° 03-004864-17 "Sami Braian s/ Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven SAMI BRAIAN con DNI N° 43.787.214 y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle 74 y Galicia de San Clemente del Tuyu. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 11 de marzo de 2019.- Autos y Vistos: Por recibido el oficio remitido por el Centro de Referencia Región Dolores a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, en el marco de la Carpeta Causa N° 5871-17, autos caratulados "Sami Braian S/ Hurto", Y Considerando: I).- Que según surge de la audiencia celebrada con fecha 11/12/2017 (ver fs. 23/24), se resolvió suspender el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven Sami Braian por el delito de Amenazas agravadas, por el término de un año.- II).- Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones las que surgen de la audiencia ut-supra mencionada.- III).- Que en fecha 4/01/2019 a pedido de la Sra. agente fiscal interviniente se prorrogó por 60 días el plazo de la suspensión de juicio a prueba ello a fin de que el jo ven en ese termino efectue la donación de 15 litros de leche en favor de una institución de bien publico. IV).- Que se verifica el cumplimiento de las obligaciones impuestas, tal como surge de los informes remitidos por el Centro de Referencia Región Dolores, de donde surge que el encartado ha cumplido 20 horas de tareas comunitarias impuestas oportunamente, acreditando a posteriori conforme surge de fs. 137 la efectivización de 2 cajas de leche (correspondiente a litros). El joven ha demostrado muy buen comportamiento de acuerdo a los informes recepcionados, asistió a los espacios de escucha ofrecidos por la Lic. Albornoz, habiendo mantenido un buen comportamiento durante le lapso de la probation, ha trabajado en changas de albañilería y pintura, habiendo cumplido en el presente proceso con todas las condiciones impuestas y en contra sentido se puede observar que el presente proceso cumplió en el Joven con su función educativa dándose cumplimiento con el fin entre otros que persigue la ley 13.634 y que se encuentra plasmado en su art. 36.- En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por el art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el Joven imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente carpeta de causa e I.P.P. N° 03-00-004864-17 sobreseyendo a Sami Brian con D.N.I. 43.797.214 en orden al delito de Amenazas agravadas. Notifíquese al señor agente fiscal y al señor defensor oficial en su público despacho.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable acompañando copia de la presente. Oficiése al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- Regístrese." Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 269-2018, caratulada: "Alexander Daniel Pérez por desobediencias y amenazas. (Arts. 55, 149 bis y 239 del C.P)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001386-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de mayo de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado ALEXANDER DANIEL PÉREZ, D.N.I. N° 30.652.322, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 01 de diciembre de 1983, en Lomas Del Mirador, Provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel (v) y de Bastone, Alejandra (v), que sabe leer y escribir, con ultimo domicilio fijado en calle Isabel La Católica Nro. 494 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concls. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concls. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

may. 16 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junin sito en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junin, a cargo de los Dres. Guillermo Ortega, Daniela De Tomaso y María Luz Rodriguez Traversa, Secretaria Unica de la Dra. Belén Francioni, cita y emplaza a MARIA CELIA GUTIERREZ para que dentro del término de diez (10) y once (días) respectivamente, comparezca a los Estrados del mismo a estar a derecho, en los autos caratulados: "Escobar, Zacarias Roberto C/ Trivento Agrolabores S.A. y otro/a s/ daños y perjuicios", Expte. Nro. 32882, bajo apercibimiento de que si

vencido el plazo de los edictos no compareciere se le designará Defensor Oficial para que la represente en juicio.- Artículo 53 ter. párr. Ley 11.653 (Artículo Incorporado por Ley 13829): "Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias) obligando al acreedor a promover acciones judiciales -a pedido de parte o de oficio- en sentencia, los montos resultantes de dicho capital serán incrementados en un treinta (30) por ciento. A tales fines, al disponer el traslado del artículo 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del empleador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado.

may. 16 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 27/11/2018 se decretó la quiebra de ANTONELA JESÚS GIMENEZ, DNI 37.380.476, con domicilio en calle 72 Nº 3.060 de la Ciudad de Necochea, Síndico designado: Cdor. Juan C. Novara, con domicilio en calle 57 Nº 2494 1º OF. C. Días y horarios de atención: Lun a Vie de 10 A 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 19/06/2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/08/2019. Presentación del Inf. Gral.: 30/10/2019. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ).

may. 16 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires nº 611 de Dolores, notifica al Sr. ESTEBAN ALEJANDRO CHIRIZOLA (DNI nº 32.432.452) que en los autos caratulados: Lopez María Guillermina c/ Chirizola Esteban Alejandro s/Cambio de nombre (expte nº 13169) se ha resuelto: ///Dolores 15 de noviembre de 2018. Tiénese a la Sra. Lopez María Guillermina con el patrocinio letrado de la Dra. Adriana Peláez por presentada parte, con domicilio real el denunciado y legal constituido y electrónico los indicados (art. 40, 42 y 56 del CPCC) Agréguese la documentación, téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario Tribuna ad" – de General Madariaga. Fdo. Dra. Veronica H. Polchowski - Juez de Familia.

may. 16 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Juan Cruz, Agente Fiscal de la UFIJ Nro. 16 de La Plata en IPP Nro. 06-00- 49480-18 "PABLO BROSSY s/ Abuso Sexual" a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///La Plata, 9 de mayo de 2019 Atento el estado de la instrucción que nos convoca, fíjese fecha de audiencia para el día 25 de junio de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Atilio Fernandez o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Bianca Garavento preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada, ya que surge que residiría en Alemania, encomendándole al Defensor Oficial que extreme los recaudos para notificarlo de dicha audiencia. Sin perjuicio de ello se notifique mediante publicación en edictos en el Boletín Oficial por 5 días hábiles)" Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta".

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa Nº 25-2019, caratulada: "Ávalos, Antonio Bonifacio por amenazas y encubrimiento.- (Arts. 149 y 277 inc. 1º, apart. c del C.P.)", que instruyera la UFI Nº 17 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el Nº de I.P.P. 02-01-000976-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Por ello es que Resuelvo: VIII) Con respecto a la situación del procesado ANTONIO BONIFACIO ÁVALOS, habiéndose recibido las actuaciones policiales de fs. 107/109, y resultando infructuoso notificarlo de lo resuelto a fs. 104 en circunstancias de celebrarse audiencia en los términos 338 del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Cuyos datos personales son; Antonio Bonifacio Ávalos, argentino, D.N.I. Nº 36.384.652, de 26 años de edad, instruido, hijo de Bonifacio Ávalos y de Torres Nélica Elizabeth, nacido en Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de noviembre de 1991, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio en Avda. Ameghino Nº 1455 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 303, 304 y 376 conccs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti por medio del presente, notifica, por el termino de cinco días, a CARLOS RAMÓN URUEÑA O UREÑA, del resolutorio de fs. 167/vta., en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 71036-13, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo Agravado por su Comision en Lugar Poblado y en Banda y por la Utilizacion de un Arma de Utileria en Compañía de Menores de Edad en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe la resolución ha notificar: "///mas de Zamora, 5 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa Nº 71036-13, que se siguieran a Urueña o Ureña Carlos Ramón, en orden al delito de robo agravado por su comision en lugar poblado y en banda y por la utilizacion de un arma de utileria en compañía de menores de edad en grado de tentativa, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el

decisorio de fojas 97/98 el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito -cfr. fs. 139/148-. Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 166 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Carlos Ramón Urueña o Ureña, en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda y por la utilización de un arma de utilería en compañía de menores de edad en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 1 de diciembre de 2013 en la localidad de 9 de Abril (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Carlos Ramón Urueña o Ureña -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 71036-13, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Fdo: Elisa B. Lopez Moyano, Juez." Secretaría, 7 de mayo de 2019.
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. 6, a mi cargo, sito en Callao 635 6º, CABA, hace saber que con fecha 25/4/2019 en el Expte. 5485/2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "CANDIA FERRARIO MIRIAM GABRIELA" (CUIT 22-27315518-5), designándose síndico a Bartolomé Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º Of. 2 y 3, CABA (Tel: 4383-1058/5603), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 5/7/2019; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 4/9/2019 y 17/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/5/2020 a las 10 hs. Santiago Cappagli. Secretario.
may. 16 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, de La Plata, cita a herederos de DARIO EDGARDO MORA DNI 11.691.378, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carabel, Debora Natalia y otros c/ Mora, Dario Edgardo y otros S/ Daños y Perj. Autom. C/Les. o Muerte (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, doce de marzo de 2019. Andrea Virginia Gavagnin. Auxiliar Letrada.
may. 16 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RAMONA ROSA SAMANIEGO, en causa N° PP-07-00-045014-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "17 de abril de 2019... III) Sobreseer totalmente a Ramona Rosa Lopez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, por el cual fuera formalmente imputada (rigen arts. 323 incisos 1º y 2º del C.P.P. y artículos 45 y 77 del Código Penal, art. 5 inciso "c" de la ley 23.737)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 09 de mayo de 2019 Atento lo informado a fojas 211/212, notifíquese a Ramona Rosa López de la resolución de fojas 211/212, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Matias Marcelo Vanzini. Auxiliar Letrado.
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. 6, a mi cargo, sito en Callao 635 6º, CABA, hace saber que con fecha 25/4/2019 en el Expte. 5487/2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "TLERI MAXIMILIANO ADRIAN" (CUIT 20-23344566-6), designándose síndico a Bartolomé Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º Of. 2 y 3, CABA (Tel: 4383-1058/5603), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 5/7/2019; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 4/9/2019 y 17/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/5/2020 a las 10 hs. Santiago Cappagli. Secretario.
may. 16 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingo 340 6º Piso, cita y emplaza por diez (10) días a FELIPE RESTANO, RODOLFO JUAN QUEIROLO, MARÍA LUISA DEGIORGIS, CATALINA QUEIROLO, MARÍA ADELAIDA QUEIROLO, RINALDO RÓMULO QUEIROLO y ALBERTO CARLOS QUEIROLO, JESUSA GONZÁLEZ DE ARANDA, ANTONIA ARANDA y LÓPEZ, FEDERICO ARANDA y LÓPEZ, CARMEN ARANDA y LÓPEZ, ISABEL ARANDA y LÓPEZ y DOLORES ARANDA y LÓPEZ y/o posibles herederos de los mismos para que tomen la intervención que les corresponda en autos "Scarangella Antonio c/ Queirolo, María Adelaida s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapción" (Expte. SI-6221/2012) como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso ubicado en la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López provincia de Buenos Aires, identificado como Circunscripción IV, Sección G. Manzana 48, Parcela 26, partida inmobiliaria 55647, bajo apercibimientos de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. Conste. San Isidro, 11 de abril de 2019. María Laura Iglesias. Secretaria.
may. 16 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO ESCOBAR (argentino, casado, instruido, albañil, nacido el día 20 de abril de 1971 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de José Benancio Escobar y de Jova Magdalena Blanco, con último domicilio conocido en calle Joaquín V. González N° 5581 de la ciudad de Moreno -B-, DNI N° 22.129.899) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-867-2019(7833) "Escobar, Jorge Alejandro s/ Amenazas agravadas y violación de domicilio en concurso real" bajo apercibimiento de

ser declarado Rebelde. Mercedes, 13 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCOS EZEQUIEL SANAGUA (argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 3 de Enero de 1996 en la ciudad de San Miguel -B-, hijo de Claudio Adrián Sanagua y de Fernanda María Carmisciano, con último domicilio conocido en calles Quiroga y Roca de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 39.428.711) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1562-2015 (5658) "Morinigo Avalos, Leonardo Ramon y Sanagua, Marcos Ezequiel s/ Encubrimiento agravado por tratarse de un hecho precedente de un delito especialmente grave", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 6 de mayo de 2019. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Diego Javier Tula, Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanca Ofelia Sosa, sito en la calle Ituzaingo N° 340, 7° piso de San Isidro, hace saber por 2 días en autos "Mateve, Eduardo Jose c/ Sucesores y/o herederos de Julio Sangineto Y Otros s/ Despido-Cobro de pesos" Expte. N° 43020/2009, que se ha ordenado intimar a los herederos/sucesores del Sr. LUIS HUMBERTO PUNTA (DNI 04.717.762), para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (art. 53 inc. 5° CPCC). San Isidro, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Raquel E. Conte, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Tabora, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. ROCIO DAIANA CANUHE DNI 37.339.250 y/o quien se considere con derecho a que comparezca en autos en el término de 10 días, a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de los niños Canue Isaias Alejandro DNI 51.261.568 y Canuhe Fiamma Macarena DNI 49.426.508, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y disponer de los niños. El auto que lo ordena se dictó el día 13 de mayo de 2019, en los autos "Canuhe Fiamma Macarena Y Otro s/ Abrigo y dice: "Teniendo en consideración lo establecido en el art. 145 y sgtes del CPCC. y lo dispuesto a fs. 116 punto 6), ordenase la publicación de edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Noroeste del partido de San Martín a fin de que la Sra. Rocio Daiana Canuhe DNI 37.339.250 y/o quien se considere con derecho comparezca en autos dentro del término de 10 días, a notificarse de la resolución dictada con fecha 25/04/2019 que dispone la situación de adoptabilidad de los niños Canue Isaias Alejandro DNI 51.261.568 y Canuhe Fiamma Macarena DNI 49.426.508, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y disponer de los niños. Oficiese."Fdo. Dra. Raquel E. Conte. Juez. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2019. Dra. Deborah P. Cilia, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los sucesores y/o herederos de RUMBACH ROSALIA como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Eva Perón N° 5675 de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la unidad de la defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso. Gral. San Martín, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Gomez Vicente Eusebio c/ Valiente Noailles Angel María Y Otros s/ Escrituración" Exp. N° MP-26778-2013, cita por el término de 10 días a los herederos del Sr. ADOLFO MARIO VILLAREAL (DNI 5.291.137) para comparezcan a estar a decho y constituyen domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes de este Depto. Judicial. Mar del Plata, 13 de mayo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

may. 17 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a AGUSTIN OMAR CUFRE, argentino, sin apodos, DNI.40.097.505, soltero, nacido en Suipacha el día 13 de marzo de 1997, albañil, hijo de Walter Omar y de Mariel Lorena Balmaceda, con último domicilio registrado en la causa en calle Sarmiento 1041 de San Antonio de Areco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 482/2019-4282 que se le sigue por el delito de hurto agravado por su comisión con escalamiento en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe ///cedes, 13 de mayo de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de San Antonio De Areco, a fs. 15, cítese por cinco días al encausado Cufre Agustin Omar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS GABRIEL MEDRANO CORILLOCLA, peruano, D.N.I. N° 73.112.443, sin apodos, de 22 años de edad, instruido, soltero, nacido el 4 de febrero de 1997 en Huancayo, hijo de Blay Medrano Aguilar y de Varinia Beatriz Corilloclla, con último domicilio conocido en calle Emilio Zola N° 4631 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2591-2018 (7457), "Medrano Corilloclla, Luis Gabriel s/ Encubrimiento simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 13 de mayo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa 21432 cita a BARBARA PENELOPE LUQUE (progenitora de L.A.D) para el día 8 de junio de 2019 a las 8 a las horas, en expediente N° 21432 a efectos de mantener audiencia con la suscripta y la Asesoría de Incapaces, a la cual deberá comparecer personalmente, con documento de identidad, debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 CPCC); que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda; y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad (Art. 10 y 12 ley 14.528 y Art. 609 CCCN). Avellaneda, 6 de mayo de 2019

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-05-000055-18/00 seguida a María Florencia Bigorito por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 3 y 150 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 4 de febrero de 2.019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a BIGORITO MARÍA FLORENCIA, en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P.-Regístrese, notifíquese. Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de mayo de 2019. Autos y Vistos:- Autos y Vistos:-Atento lo que surge de la notificación de Bigorito María Florencia en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.....-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1."

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As. a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el Suscripto, hace saber que con fecha 02 de mayo de 2019 se ha decretado la quiebra del Sr. CRISTIAN GIULIETTI, DNI 37.304.232, con domicilio en la calle Garay N.° 633 de Ensenada, Prov. de Bs. As.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gastón Ricciardi con domicilio en la calle 48 N.° 845 Piso 5° Dpto. "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes en el Horario de 09:00 a 17:00 Hs., hasta el día martes 13 de agosto de 2019. Fijándose los días miércoles 25 de septiembre de 2019 y jueves 07 de noviembre de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 14 de mayo de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona de Avellaneda, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, en la causa N° 19.036 caratulada "Chazarreta Y Otro/a S/ Abrigo notifica a MIGUEL ANGEL MESA DNI N° 26.375.232, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 01 de febrero de 2019.. Resuelvo: I) Declarar a G.B.C., nacida el 15/03/2019, DNI N° 54.975.985; hija de Barbara Soledad Chazarreta; a G.M.D.M., nacido el 08/06/2014, DNI N° 53.984.886, hijo de Barbara Soledad Chazarreta (DNI N° 30.778.295) y de Miguel Angel Mesa (DNI N° 26.375.232); a A.A.I.M. DNI 51.044.365, nacida el 28 de Mayo de 2011; hija de Barbara Soledad Chazarreta y de Miguel Angel Mesa.; a M.M.M.M. DNI 52.619.842, nacido el 24 de junio de 2012, hijo de Barbara Soledad Chazarreta y de Miguel Angel Mesa; y a S.A.C. DNI 54.975.984, nacida el 15 de marzo de 2016, hija de Barbara Soledad Chazarreta, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad en miras a una adopción plena (arts. 7, 12 y 13 de la ley 14.528, 607, 610 y 625 del CCCN). Firmado: María Cristina Gómez." Avellaneda, 7 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa: Cogliolo Lautaro Domingo Ezequiel s/ Guarda a parientes, notifica y emplaza por el plazo de 5 días a citar a la Sra. BARBARA VIVIANA MEDINA dni 23.672.913, a fin de hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones con debida asistencia letrada puede concurrir si lo desea ante la Defensoría Oficial, o abogado particular a los fines de no conculcar sus garantías constitucionales, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido y resolver con las constancias de autos." Avellaneda, 9 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, en expediente N° M.M.D L y otros s/ Abrigo, expte 19366, cita y emplaza por 10 días para que comparezca PABLO JAVIER MEDINA y/o familiares de las niñas MMDL DNI 50.609.301, MT, DNI 51.503.771 Y RMA DNI 49.393.132, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, con documento de identidad, debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen; que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda, y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la

situación de adoptabilidad (art. 10 y 12 ley 14.528 y art. 609 CCCN). Avellaneda 7 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Arts 88 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del señor Juez Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretarías a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, Dra. Marcela Rosana Sonaglia, Dr. Manuel Fernando Saragusti, Dr. Leandro Daniel Arca., del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos Orazzi Florencia Soledad s/ Quiebra (pequeña) Expte N° LP-9016-2019 con fecha 7 de marzo de 2019, se ha declarado la quiebra de FLORENCIA SOLEDAD ORAZZI, DNI N° 34.295.947, con domicilio real en calle 16 bis N° 371 entre 527 y 528, Tolosa, La Plata, Provincia de Buenos Aires, dictándose las siguientes medidas: 1) Fijase hasta el día 24 de mayo del año en curso para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la solicitud de quiebra presenten al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Los mismos deberán abonar al referido Órgano Sindical - en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1° ley 27170- la suma de \$1.250,00, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. La fallida y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 10 de junio del 2019, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. 2) Fíjese el día 16 de julio de 2019 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que alude el art. 35 L.C.Q., el día 16 de agosto 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras y el 12 de septiembre del mismo año, para presentar el Informe General previsto por el art. 39. Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Se hace saber que el síndico designado en autos es el Contador Antonio Celi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza a herederos y/o sucesores de ANGELA FRANCISCA POLOLA y LUISA MARGARITA POLOLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir: a) Nomenclatura Catastral: C. II, S. C, Chacra 157, Fracción VIII, Parcela 9; Partida Inmobiliaria N° 12663, inscripción de dominio Matrícula 15427 (082); 10 mts. de frente, 10 mts. de contrafrente y 25,38 en cada uno de sus costados, o sea una superficie de doscientos cincuenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados; Linderos: al Sud: calle Irlanda; al Norte, con el lote dos, al este con JB Acevedo y al Oeste con el lote 3 de A. Ovalle y b) Nomenclatura catastral: C. II, S. C, Chacra 157, Fracción VIII, Parcela 8; Partida Inmobiliaria N° 12662, inscripción de dominio Matrícula 15428 (082); Medidas y linderos: doce metros y noventa y nueve centímetros de frente al Sud, por cuarenta y cinco metros y trescientos sesenta y un milímetro de fondo o sea quinientos ochenta y nueve metros y veintitres decímetros cuadrados de superficie; Linderos: al Norte, con terreno que fué de Máximo Gorosito; al Sud calle en medio con sucesión de Merlino; por el este, con terreno que fue de María Aragon y al Oeste con Idígoras y Escuti y Máximo Gorosito; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda interpuesta en su contra en los autos 'Nicolas María Del Carmen c/ Polola Angel Rodolfo s/ Usucapión' Exp. 51612, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Pergamino bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Renato Eduardo Santore. Juez. Pergamino, 15 de marzo de 2019.

may. 17 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cuya presidencia se encuentra a cargo de la Dra. Delia Ester Pronti Leston, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Brown esq. Colón piso 3° cuerpo B de la ciudad de Morón, ha ordenado notificar a VILLARREAL NICOLAS ALBERTO de la rebeldía declarada en autos caratulados "Benítez Benjamín Edgardo c/ Villarreal Alberto Y Otro s/ Cobro de Salarios" (EXP. N° MO-33737 2015) El auto que ordena la medida: AA. Morón, 1 de febrero de 2016 a fs. 37/40: Agréguese las cédulas. No habiendo los accionados Villarreal Alberto y Villarreal Nicolas Alberto contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresele Rebelde (art. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese.- Dr. Luis Lettinich Juez del Trabajo. El actor goza del Beneficio de Gratuidad a tenor del art. 20 Ley 20744 y art 22 Ley 11653. Morón, Secretaría 23 de mayo de 2018. Dra. Evelyn Soledad Pérez, Secretaria.

may. 17 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Rural y de Minería, de la Ciudad de Sarmiento, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M.A Antoun, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. STEIGMEIER, NICOLÁS GERMAN, para que dentro de diez días (10) más cinco (5) días en razón de la distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, autos caratulados: "Rodriguez, Raúl Marcelo c/ Implementagro S.A. y Otros s/ Cobro de pesos e indem. de ley" Expte. 07/18 bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en él. El presente debe publicarse por UN día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Tandil, sin cargo, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo). En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sarmiento, Chubut, 24 de abril de 2019.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, hace saber que el 24 de abril de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de JAOS S.A., CUIT 30-699719419-9, con domicilio en Ruta 29, Km. 4 del Parque Industrial de Brandsen. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 2 de julio de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual, 30 de agosto de 2019, Informe General 11 de octubre de 2019. Audiencia informativa 28 de abril de 2020. Síndico: Estudio Llanos y Asociados, con domicilio en calle 47 N° 826 PB Dto. 1 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 15hs. Teléfono : (0221) 482-1380/483. Autos "Jaos S.A. s/ Concurso Preventivo ". Exp. N° 57873. La Plata, 14 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - C.Nº 99/17 IPP Nº 03-00-001056-16 Aguirre Alfredo Abel s/ Amenazas en Dolores (Vict. Atilio Osmar Ludueña y A Rocío Luna). Notifico a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano con fecha 13 de mayo de 2019, se ha resuelto: "Dolores, 26 de abril de 2019.- Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1º.- Declarar la extinción de la acción penal en esta Causa Nº 99/17, (Investigación Penal Preparatoria Nº 03-00-001056-16; UDT Deptal.), caratulada: "Aguirre Alfredo Abel. Amenazas (2H), en Dolores" por haber operado la prescripción de la misma -luego de haber arribado las partes a un acuerdo en el marco del proceso de Mediación Penal instaurado según la Ley 13.433-, hecho este, presuntamente cometido el 6 de marzo de 2016 en Dolores, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc.2º del Código Penal.-2º.- Sobreser en forma total al imputado AGUIRRE ALFREDO ABEL, resulta ser argentino, DNI Nº 31.538.845, soltero, no sabe leer ni escribir, changarin, domiciliado en calle Colonia Nº 96 de la localidad de Dolores, que se le sigue a esta por el delito de amenazas previsto y penado por el artículo 149 bis primer párrafo del Código Penal, sin costas (Arts 2, 55, 59 inc.3º, 62 inciso 2º, 149 bis primer párrafo del C.P. y arts. 322, 323 inc.1º, 341, 324, 530 y concs. C.P.P.).-Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, a sus efectos.-"-Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez en lo Correccional Nº 1 Departamental - Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. "/lores, 13 de mayo de 2019 .- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado el oficio de notificación proveniente de la Comisaría de Dolores, agréguese y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Alfredo Abel Aguirre de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 26 de abril del corriente año, obrante a fojas 109/112; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial."- Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez. Dolores, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Unica a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Arroyo Juan Marcelo s/ Lesiones Leves Calificadas", Expte. Nº: PE-223-2019, notifica por este medio a JUAN MARCELO ARROYO, DNI 32539379, la resolución que dice: " ///gamino, 13 de mayo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Juan Marcelo Arroyo, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Correa, Arnaldo Agustin c/ Cristaleria El Trebol S.R.L. s/ Despido" (Expte. 27796), en los que se ordeno notificar: "Sentencia Lomas de Zamora, 11 de julio de 2001. Autos y Vistos: Considerando: Los fundamentos y citas legales que anteceden, el Tribunal del Trabajo Nº 1 de Lomas de Zamora, en los autos "Correa Arnaldo Agustin c/ Cristaleria El Trebol S.R.L. S/Despido", Expte. Nº 27.796, Resuelve:1) Rechazar la solicitud de aplicación de la penalidad establecida en los arts. 9 y 15 de la Ley 24.013 por carecer de causa jurídica que la sustente (art. 499 del C. Civil). 2) Hacer lugar a lo demás solicitado y consecuentemente condenar a CRISTALERIA EL TREBOL S.R.L. a pagar a Arnaldo Agustin Correa la suma de \$ 3.259,60, en concepto de indemnizaciones por indemnización por antigüedad, sustitutiva del preaviso, salarios adeudados de la 2ª quincena de diciembre de 1992, enero y febrero de 1993, SAC proporcional 1992 y 1993, vacaciones 1992 y proporcionales del año 1993 y ropa de trabajo (arts. 74, 121/123, 150/156, 231/233, 245 de la LCT y art. 23 CCT 35/75). Dicho monto deberá ser depositado en autos dentro del plazo de diez días (art. 277 LCT), junto con las tasas que determine el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a plazo fijo a treinta días (SCJBA Ac. 35428 del 14/5/91; 43448 y 43858 del 21/5/91). Condenar al demandado a entregarle al actor los certificados de trabajo y aportes previsionales (art. 80 LCT y art. 55 inc. "i" ley 18.037). Costas a la demandada vencida (art. 19 ley 11.653). Regular los honorarios del Dr. Sergio Alejandro Levitan en la suma de \$ 650, con más el 10% de sus montos (arts. 21, 23, 28 inc. "f"; 43 y 51 ley 8.904 y art. 12 ley 8.455). Regístrese, notifíquese, practíquese liquidación y oportunamente archívese. Fdo. Dres. Guillermo Eduardo Balaira. Fernando Alberto Galigniana. Ana Maria Derunge. Jueces. Ante mí, Dra. F. Victoria Fusaro. Secretaria.-Liquidacion que practica el Actuario de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 ley 11.653 al: 31 de julio de 2001 a cargo de la demandada. Tasa de Justicia \$ 71,70 Tasa Caja de Abogados \$ 7,20 Capital actualizado \$ 3.259,60 Intereses 31/7/01 \$ 1.856,30 Honorarios Dr. Sergio Alejandro Levitan \$ 650,00 10% Aportes previsionales \$ 65,00 Total \$ 5.909,80 Importa la precedente liquidación la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Nueve con Ochenta Centavos. Secretaria, 11 de julio de 2001 F. Victoria Fusaro Secretaria". Se hace saber que el actor goza del beneficio de pobreza, efectúandose el presente sin previo pago. Lomas de Zamora, 2019.

may. 17 v. may. 21

POR 2 DÍAS - Notificación de Demanda. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 a cargo de la Doctora Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Rodolfo De Agostino, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 2º de la ciudad de Morón, en autos caratulados "Gomez Hugo Ricardo c/ Sarria Mario Calor y Otro/a s/ Daños y Perjuicios" (Expediente Nro MO- 31278/2015), que tramitan ante este Juzgado, cítese a MARIO CARLOS SARRIA, D.N.I 17.821.267, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Ciudadano de Merlo" para que en el término de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse en auto en cuestión en el edicto pertinente.- El auto que ordena dice: Morón, 7 de marzo de 2019.- A la presentación electrónica efectuada por el letrado apoderado de la parte actora, Dr. Rodriguez, el día 27/02/2019 a las 03:45:55 p.m. en la que solicita:Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Mario Carlos Sarria por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Ciudadano de Merlo", para que en el término de diez comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente. Firmado: Gabriela Fernanda Gil.- "Morón, 18 de marzo de 2019. A

la presentación efectuada por el letrado apoderado de la parte actora, Dr. Rodriguez, el día 12/3/2019 a las 16:52:52hs en la que solicita: De conformidad con lo pedido, déjese constancia en los edictos ordenados a fs. 202 segundo párrafo que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. N° MO36166/16 en trámite por ante este mismo Juzgado), encontrándose en consecuencia exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83, 84 del CPCC y 21 de la disposición técnico registral n°1/2007), por lo que los instrumentos referidos deberán diligenciarse sin cargo ni costo alguno. Firmado: Gabriela Fernanda Gil. Se deja constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte N° MO36166/16 en trámite por ante este mismo Juzgado), encontrándose en consecuencia exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83, 84 del CPCC y 21 de la disposición técnico registral N° 1/20007), por lo que los instrumentos referidos deberán diligenciarse sin cargo ni costo alguno. Morón, 4 de abril de 2019. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

may. 17 v. may. 20

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARCA FRANCISCO. Junín, marzo de 2019.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO RAÚL FERNÁNDEZ, Doña CLARA MAGDALENA ALLEGRONI y Don LUIS MARÍA FERNÁNDEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos \Fernandez Julio Raul, Allegroni Clara Magdalena y Fernandez Luis Maria s/sucesiones ab intestato\ Expediente N° C-37554 , de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo de 2019.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NICOLÁS JAURRETCHE. La Plata, 21 de noviembre de 2018.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENITRINI HECTOR RAUL. Pergamino, Noviembre de 2018.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN TOJA BERMÚDEZ. Bahía Blanca, 26 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BLANCA VALDEZ, C.I. y/o M.I. 3.494.019. Quilmes, 3 de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL EDGARDO IRIROY. Bahía Blanca, 26 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFIDANI RODOLFO u OFFIDANI RODOLFO. Bahía Blanca, 10 de abril de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN DI MEGLIO. Lanús, 13 de marzo de 2019. Marcela Silvana Garcia, Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NICOLAS GIACCHINO. Lomas de Zamora, abril 22 de 2019. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA SCHCLIFER y/o CECILIA SCHLIFER DE DRACH. Quilmes, 2 de mayo de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELA NOVELLO y CARLOS BERNARDO TORRES. Quilmes, 17 de Agosto de 2018. Mariana Durañona, Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y/o acreedores de FELICE ERMELINDA y BARBERA CAYETANO. Nueve de Julio, 9 de abril de 2019. Raul Alfredo Granzella, Abogado Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MALDONADO GUZMAN, GERMAN. Morón, 10 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL ORLANDO RAMIREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de Agosto de 2018. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR EDUARDO MOLINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de mayo de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO VILLAR. Bahía Blanca, de mayo de 2019. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN BETTINI. Bahía Blanca, de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INÉS ALICIA HEREDIA. General Lavalle, 2 de mayo de 2019. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRASAVEC SERGIO y TAVA JUANA. La Plata, 17 de Abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ANA JORGE.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO DOBAL. Quilmes, 19 de marzo de 2019.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELICIA ESTHER PONCE. San Nicolás, 2019.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Cinco, Secretaría Unica del Departamento Judicial San Nicolás, en autos Vandrada Demetria s/ Sucesion ab-intestato expte. nro. 2071 - 2019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA DEMETRIA. San Nicolás, abril 2019.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PADILLA PEDRO.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaria Única Depto Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ACUÑA MATÍAS GASTÓN. San Nicolás, 30 de abril de 2019. Nestor Carlos Velasco, Auxiliar letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de FERNANDO OROMPELLO CID MUÑOZ. Bahía Blanca, 30 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA PAULA RECONDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 30 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN FIORENTINO y CARMEN MORALES. Bahía Blanca, 30 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ARCODACI. Bahía Blanca, 29 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZAR JOSÉ. Bahía Blanca, 15 de abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR CASTRO. Coronel Suárez, de abril de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única de la localidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO NORBERTO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSI WENCESLAO GABINO (LE 5336181) y GARRO IRMA ESTELA (DNI 0550792). Azul, Mayo 2 de 2019.- Fdo. Silvana B. T. Cataldo-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Rodrigo Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la doctora Maria Laura Galan Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Av. Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Metetieri Maria Esther y Otro S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 44574/2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER METETIERI y ROMANO RANER. San Justo, de Mayo de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDRES GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de abril de 2018. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIANA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 5 de julio de 2018. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GABRIEL LORDEN y DORA ANGELA PEREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 10 de abril de 2019. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA CATALINA VILLAMONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 20 de diciembre de 2018. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 16 v. may. 20

PO 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. Dos de Tres Arroyos, Secretaría Uno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZZERA ORESTE AMADEO y de REYNAUD AMERICA NICOLASA. Tres Arroyos, de de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VENERA PENNISI. Bahía Blanca, de abril de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MIRIAM CECILIA GOMEZ. General Arenales, 24 de Abril, de 2019. Jorge I. Scaletta. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN DOLORES GRAVANO. San Isidro, mayo de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO D'ANNUNZIO. Bahía Blanca, de mayo de 2018.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Sr. Juez Néstor Javier Carlos, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvia Andrea Bonifazi y la Dra. Claudia Alejandra Verna del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34, Piso 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA ELENA LINFOZZI. Bahía Blanca, 7 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER BOCK. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CATUOGNO, DONATO y doña FLORES, ETELVA. Nueve de Julio, 10 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA JUANA VERDINI GUTIERREZ. La Plata, 13 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Sergio Gabriel Ledesma. La Plata, 13 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPOLL CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, 9 de abril de 2019 – Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUREVICH EDITH NOEMI. La Plata, 22 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA VIRGINIA SCHUNK. Quilmes, 27 de junio de 2018. Dra. mariana Durañona. Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA AGUSTINA GALVÁN y/o MICAELA AGUSTINA GALBÁN. Quilmes, 6 de julio de 2018. Andrea Fabiana Baloiira. Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTO QUARCHIONI. Quilmes, 23 de abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado. Secretario

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAZZARELLI. Quilmes, 23 de abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL GONZALEZ y ROSARIO IARIA Quilmes, 30 de abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARIA VIRGINIA RAU y RODOLFO HUMBERTO MARTIN. Bahía Blanca, de mayo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAIS, HERMINDO DOMINGO. Lobería, 29 de abril de 2019. Sofia Coppola. Auxiliar letrado.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LABATE LIA SILVANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de abril de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE SEVERINO. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYMERICH JOSEFA ISABEL Y RUSSO ANDRES. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino, secretaria única, en los autos caratulados \Demayo Irma Angelica s/ sucesion ab-intestato\, Expte. Nro. 73648, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMAYO IRMA ANGELICA DNI 1.870.874, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Pergamino, 06 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUIS ROGELIO CARDINALE. La Plata, 6 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA NELIDA BAZZANO, mayo de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. GRACIELA EVA SOTTINI en autos caratulados \Sottini Graciela Eva s/ Sucesion ab-intestato \ (Expte. 13.430). San Nicolás, 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ. Brandsen, 3 de abril de 2019. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaria Única de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL DANIEL MONCADA. Quilmes, de noviembre de 2018. Paola I. Perdiguero. Abogada Secretaria

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y en plaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTOYA JOSÉ FERNANDO. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2019. Dalma V Rifai. Auxiliar letrado.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y en plaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA IVULICH y FRANCISCO NOVOA. Lomas de Zamora 23 de abril de 2019. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS BUCETA y FILOMENA PARTEMI. La Plata, 08 de abril de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GREGORIO TELLO. Bahía Blanca, 30 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE HORACIO LEMOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LATTARO PEDRO TULIO. La Plata, 15 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BARTOLOME COLOMBO. Gral. Arenales, (BA), de Mayo de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

mar. 16 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL LEPERA. Maipú, de de 2019.

may. 16 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ALBERTO STYBLIK. San Justo, 13 de mayo de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PETRARCA. San Justo, 8 de mayo de 2019. Sohaner Mariano Gaston. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ ADRIAN MARCELO. San Justo, mayo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO LEON GONZALEZ. San Justo, mayo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIGNOGNA HORACIO TOMAS. San Justo, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RONALD CASIANO MULLER y RONALD MARCELO MULLER. San Justo, 10 de mayo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARGIULO. San Justo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDES PEREIRA y MARIA CELESTE PINTO SILVA y/o MARIA CELESTE SILVA PINTO. San Justo, 13 de mayo de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR LAZARO VERDURA. Dra. Patricia Lynch, Juez. San Justo, mayo de 2019. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ PORTALUPPI (D.N.I. Nro. 2.814.397). Azul, 13 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA- El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor JUAN ANTONIO LOPEZ. Las Flores, 10 de mayo de 2019. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de TORRANO CARLOS FERMIN (DNI 5.228.110) y GOROCITO BLANCA ZULEMA (3.530.081). Azul, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL OYHANARTE, DNI N° 5.340.697, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 3 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA ROSA MILAGRO PEREZ. Tandil, mayo de 2019. Sandra G. Pérez Rolíe, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLENDE ERNESTO. La Plata, 13 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ENRIQUE OLIVERA. La Plata, 13 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLOLA MARIA LUISA. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RETAMAR PABLO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 13 de mayo de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA PORRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTISTELLI BERNARDO ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALLONI ROMEO NANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BERNAT . General San Martín, mayo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IEROIANNI FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DEOLINDA IGLESIAS. San isidro, 16 de abril de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.5, Secretaría Unica cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SANTORO JOSÉ ANTONIO. Gral. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLA PAOLA MARCIANO. San Isidro, 12 de abril de 2019. Patricia A. San Martín Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO JOSE GABANELLI. San Justo, 10 de mayo de 2018. Mariano Viegas Benso. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 , Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO AMBROZIC. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Pcia de Bs. As., Secretaría Única, sito en Moreno 515, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL ROBERTO NETO, DNI 5.801.362, para que dentro del plazo lo acrediten. Carmen de Areco, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS DOLORES o MAS de IGLESIAS, DOLORES o MAS, ISABEL. Puan, 23 de abril de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSS, JORGE ROBERTO y de TORRES, ZULMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de abril de 2019. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2 Secretaría única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL ABEL ALVAREZ. Bahía Blanca, abril de 2019. María Florencia Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín ,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO SANDRA DEL VALLE. San Martín, 13 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICHTER SCHIERAKOWSKI GILDEGART. Puan, 23 de abril de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO TRILLINI y GLADYS NOEMI TRILLINI. Gral. San Martín, 13 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARRA y GUILLERMO ARTURO RICHAUD. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENICH AURORA ROSA. San Isidro, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Carlos Acuña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ARMANDO UVIZ. Mercedes, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPORITI ALFIERI, JUAN CARLOS. Mercedes, 13 de mayo de 2019. Silvia Haydee Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUJAN ALTAMIRANO y NILDA ZUNILDA CORDOBA. Salto, 13 de mayo de 2019. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ROSANA DELL'OSO y NELIDA AIDA MARZANO. Salto, 13 de mayo de 2019. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO FELIX ASUNCION SASIA. Lomas de Zamora, de mayo de 2019. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORNEJO JORGE MARIO. Necochea, marzo de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDONDO SATURNINA. América, a 13 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Presidente Perón, Edificio Tribunales de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA AURELIA GARAY y LUIS HORACIO PUGLIESE LACORTE. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SANDRA ALBISINI. Lomas de Zamora, 13 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, (Expte. Nº 12055), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DÁRCANGELO OLGA ESTER. Avellaneda, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAPOL FRANCISCO ALBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1 del Dpto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARNICERO AIDA RAQUEL y QUIRINO HUGO NOLBERTO.- Necochea, de Mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RABAL NELIDA GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARANA MABEL EDITH . Necochea, 09 de Mayo de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR SORIA, DNI M 7127198. Moreno, 14 de Mayo de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Sousa Coelho Maria del Carmen y Otro/a s/ Sucesion Ab-intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOUSA COELHO, MARIA DEL CARMEN y CHUMBINHO MIGUEL, JOAQUIN. Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante EGOBURU BEATRIZ MATILDE, con 10.931.998. La Plata, 21 de Marzo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR VAZQUEZ. San Isidro, abril de 2019. Sebastián Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Bragado, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN HECTOR PASQUALOTTO. Bragado, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, secretaria a cargo del Dra. Dominique Elvira Arnaud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO SEBASTIAN. Mar del Plata, mayo de 2019. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO FARACO (DNI N° 20.845.658). Lomas de Zamora, 8 de mayo del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CESAR JUNCOS y NELIDA ESTER CONTRERA. General San Martin, 24 de abril de 2019. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAPOSO EDUARDO CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, en los autos caratulados "Agüero Pedro Regalado y otro/a s/ Sucesion ab-intestato" (Expte N° AV-4933-2019), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGÜERO PEDRO REGALADO y de BANDERA OLGA BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRADA RICARDO DOMINGO. Tandil, 13 de mayo de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM HAYDEE CELALLE. BAHIA BLANCA. 30 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO MARTINEZ, Lomas de Zamora, a los días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PRESENTACION GONZALEZ DE VILANOVA. San Isidro, 14 de mayo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BERNARDO RAUTENBERG y MARIA DOROTEA STARKLOFF. San Isidro, 14 de mayo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, en los autos caratulados "Agüero Walter Alejandro s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° MO-15638-2019), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGÜERO WALTER ALEJANDRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ESTER GONZALEZ. San Isidro, 14 de mayo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO SADDEMI y MARIA ADELA LO MAGNO. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSVALDO LUIS ORLANDI. Chivilcoy, 13 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA STISIN. Avellaneda, 13 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADONA ANA MARIA. Avellaneda, de septiembre de 2018.-

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo civil y comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ARIEL O'HIGGINS Y ALICIA NOEMI CALCAGNO. La Plata, 14 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CASTRO y CALIXTO ELIAS ARIAS. Mar del Plata, 18 de marzo de 2019. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ DOMINGA ANTONIA. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO COLELLA, DNI 5290761 y de ISABEL MARTINEZ, DNI 3651458. Balcarce, 9 de mayo de 2019. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo civil y comercial número ocho (8) Secretaría Única departamento judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ MINUET, DNI.14.929.650. Mar del Plata, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO VILLALBA. Mar del Plata, 9 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWAB ALFREDO ALEJANDRO. Pigüé, 7 de mayo de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO NICOLAS MANES. Mar del Plata, 7 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Carricaburo Nelida Polonia s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRICABURO NELIDA POLONIA, DNI DNI F 4084645 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Silvina Churruarín, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8326-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ ROBERTO ISMAEL, DNI M 2098961. Mar del Plata, 1° de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11121-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ROSA ISABEL, DNI F 3657844. Mar del Plata, 26 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GALLARDO. Lanús, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLO LUIS ALBERTO (DNI M 7648569). Mar del Plata, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO FAGALDE ISABEL. Tandil, 13 de mayo de 2019. Dr. Dario Andraca Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO FRANZOSI (DNI N° 4.127.870). Mar del Plata, 4 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora Sede descentralizada Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STURM NATALIA FILOMENA. Lanús de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALIN MICHELIN CHADE. Secretaría, Lanús, 9 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA PORTILLO. Secretaría, Lanús, 9 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANTE ALCIDES SALIAS y ROSA GLADYS FERROS. Olavarría, mayo de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUISA IRMA GUILLERMINA. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDINI DIONISIO JUAN. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SARA y FAIAZZO CARLOS. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA MARTIN. Pehuajó, de mayo de 2019. Pehuajó, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPARDO, BLAS. Gral. San Martín, mayo de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, secretaria única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARISA FABIANA CALLEJA. Pehuajó, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA MARTA GIACOVINO GOMILA. Morón, 13 de mayo 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASANET y MARIA DOLORES PUENTE. Morón, 14 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 10 (diez), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FRASSINELLI. Morón, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO CAMACHO y/o OSVALDO HUGO CAMACHO FOTI. Morón, 14 de mayo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROMERO y MARIA ESTELA SBERNA. Morón, 14 de mayo de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES VALLEJOS. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MATIAS PETTA. Morón, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDAUMINE NELLY ELENA. San Isidro, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR SANZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MINETTI JUAN ANTONIO. Mercedes (B), a los trece días del mes de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta dias

a herederos y acreedores de JUAN VECINO y HERMENEGILDO JUSTINO VECINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERINI FLORINDA VICTORIA. Morón, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Eduardo BURGOS. Morón, 14 de mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALONSO y de ELISA NELIDA ROMERO. Morón, 14 de mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RODRIGUEZ. Morón, 14 de mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL BOSSE. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR RENE IGOA. Morón, 14 de mayo de 2019. Roberto Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE PADUA. Morón, 13 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SARNARI. Morón, 13 de mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS MIRANDA. Morón, 13 de mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CONSTANTINO CARADONTI. San Isidro, 14 de mayo de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCESCUTTI RENATO ANGEL y BECUTI RENATA JOSEFINA por el término de 30 días. San Isidro, 14 de mayo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de BIENVENIDA GUERRA AGUIAR. San Isidro, 16 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CHILENTE. Morón, 13 de mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI RUSSO. Morón, 13 de mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial de Moron cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO MARIA CRISTINA. Morón, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, Secretaría Única - del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE MOFFA. Moron 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de GAONA RIVERO SIMEON. Morón, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANA MARIA GRECO y DEMETRIO CONSTANTINO SPOSATO. Luján, 14 de mayo de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LINA DOLORES GARCIA. La Plata, 14/5/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROSALINA KUPRYUK Y/O

KUPRJUK y DON EMILIO HRYNKIW. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ JORGE RAUL. Pigüé, 15 de abril de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MOYA KARINA ELISABETH. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO DE ZAVALIA. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAGO MIGUEL AMERICO. Gral. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARONOFF LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 2 de mayo de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELESTINO EDGARDO MILANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GABANELLI, DNI N° 5.199.789 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gabanelli Norma Beatriz s/ Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-1265-2019 (RGE: MP-1265-2019). Mar del Plata, 7 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA HAYDEE PAZ. Morón, Secretaría, 14 de mayo de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA LUCRECIA. Coronel Dorrego, 13 de mayo de 2019. Silvana Carina Cutropia, Secretaria Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el termino de Treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER EGAN. San Antonio de Areco, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OSVALDO LEONARDI. La Plata, 21 de mayo de 2018. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TOMATIS. Bragado, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALEJANDRO ZUGARRONDO, en los autos "Zugarrondo Osvaldo Alejandro s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA CECILIA CESTARO. La Plata, 12 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS JOSE NOYA, D.N.I N°5.293.951 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Noya Carlos Jose s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-4832-2019 (RGE: MP-4832-2019). Mar del Plata, 23 de abril de 2019. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA RENEE VAZQUEZ, D.N.I N° 1.015.962 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vazquez Blanca Renee s/ Sucesion Ab-Intestato", expte. N° MP-4990-2019 (RGE: MP-4990-2019). Mar del Plata, 25 de abril de 2019. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MOLEA. Bragado, 8 de mayo de 2019. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO MAXIMIANO. Mar del Plata, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de ESCUDERO HECTOR EUFEMIO, D.N.I. 8.031.198, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Daniel Jose Dipp, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUS PEDRO. La Plata, 15 de febrero 2019. Alejandra M. Leupuscek, Auxiliar Letrada interina.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°11, Secretaria Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NICOLAS MANUEL CARRERAS y MARGARITA AGIS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO OSCAR ASSAD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de Abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 17 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL FERNANDEZ. Punta Alta, de 2019. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

may. 17 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLENBACH NORBERTO RUBEN. Bahía Blanca, 27 de Diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINI y MARTA LIDIA PANITTO. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. Silvana G. Martín, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OTERO. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. Silvana G. Martín, Aux. Letrada.

POR 3 DÍAS - En Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 , Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS JUAN DONAYEVICH. Bahía Blanca, 29 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

may. 17 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MULLER. Bahía Blanca, 26 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, el Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ALDO FABIAN PALUMBO. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ ALVAREZ. Bahía Blanca, 12 de abril de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, el Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de Don FABIAN ALDO PALUMBO. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILDA GLADYS PICOLLO. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHAÑO GERARDO. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANTIAGO NELIDA LUCIA. Avellaneda, 20 de febrero de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VILMA GLADIS SANNA. Avellaneda, 13 de febrero de 2019. María Alejandra

Mazzoleni, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORLICH LEONARDO ARIEL. Quilmes, 27 de febrero de 2019. Fabián Guerrero, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por DOLORES RAMONA COLMEIRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018. Graciela Eirea, Abogada Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de WLADIMIR TSCHERWINSKI. La Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERVANDO ANTONIO CHARROQUI y Doña BERTA NELIDA RAMOS. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA STOLLAR. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO COPPINI. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALBERTO PUIG, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). La Plata, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEOCADIA MURDOCH. San Isidro, 14 de mayo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MICOZZI. San Isidro, 14 de mayo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVID GRACIELA YOLANDA. San Isidro, 14 de mayo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARA KA KI BEATRIZ MARGARITA y GIMA SEIICHI. San Isidro, 22 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORA MANUELA FERNANDEZ. Vedia, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUENCA RAMONA. San Isidro, 25 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de Jorge de Vincenti. San Isidro, 22 de Abril de 2019. María Laura Iglesias, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RUBINO. San Isidro, de abril de 2019. Dr. Alejandro E. Babusci.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIONIZ VICTAR PLACIDA. San Isidro, 14 de mayo de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEINIK VALENTINA y VAVELIUK LADISLAO. Lanús, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZARI RAUL DANIEL. Tres Arroyos, 29 de abril de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 17 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES BERNABE LAVEGA. Luján, 14 de mayo de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA ISABEL VALLEJOS. Belén de Escobar, 15 de mayo de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO ALFREDO DI LORENZO. Belén de Escobar, 15 de mayo de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA AMERICA DAMARIO y SATURNINO FERNANDEZ GONZALEZ. Campana, 15 de mayo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCIO BATTELLINO y OFELIA ERNESTINA POLLOLA. San Isidro, 19 de febrero de 2019. Arturo Goye, Secretario.